



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



Bogotá D.C., 15 de julio de 2026

Señores

COMITÉ FIDUCIARIO

E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

maria.galindo@fogafin.gov.co

depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com

jaime.mantilla@valoresymandatos.com

lufesol1152@gmail.com

gerencia@coagrohuila.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual junio de 2026

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del **ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En atención a lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



1. Administración de recursos

Se presenta como anexo No. 1 el flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el período objeto del reporte. Así mismo, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes, conforme a las definiciones establecidas en el contrato fiduciario.

1.1. Ingresos

Durante el período del presente informe se registraron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de \$62.503.650,00, detallados a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERÍODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado Mayo 2026	\$ 18.973.088.853,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 20.824.288.895,31
jun-26	\$ 62.503.650,00	\$ -	\$ -	\$ 62.503.650,00
Total PERÍODO	\$ 62.503.650,00	\$ -	\$ -	\$ 62.503.650,00
Acumulado Junio 2026	\$ 19.035.592.503,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 20.886.792.545,31

Los ingresos recibidos corresponden a:

Reintegro de gastos por concepto de gastos notariales producto de la venta de la oficina No. 101 del Edificio Madrid Plaza, Cra. 12 No. 93 – 28 en la ciudad de Bogotá por la suma de \$62.503.650,00.

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante junio 2026, los cuales ascendieron a la suma de \$174.861.884,10, detallados a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelía Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



PAGOS REALIZADOS					
PERÍODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado Mayo 2026	2105	\$ 16.000,00	\$ 13.711.425.777,45	\$ -	\$ 13.711.441.777,45
jun-26	11	\$ -	\$ 174.861.884,10	\$ -	\$ 174.861.884,10
Total PERÍODO	11	\$ -	\$ 174.861.884,10	\$ -	\$ 174.861.884,10
Acumulado Junio 2026	2116	\$ 16.000,00	\$ 13.886.287.661,55	\$ -	\$ 13.886.303.661,55

En el anexo No. 2 “Pagos realizados”, se presenta el detalle de los desembolsos realizados en el período objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 “Anexo de pagos por inmuebles”, se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante junio de 2026, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se detalla a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de \$70.859.798,27 así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERÍODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado Mayo 2026	\$ 1.014.326.758,24	\$ 211.284.489,82	\$ 10.307.724,34	\$ 1.235.918.972,40
jun-26	\$ 63.037.648,72	\$ 7.808.506,96	\$ 13.642,59	\$ 70.859.798,27
Total PERÍODO	\$ 63.037.648,72	\$ 7.808.506,96	\$ 13.642,59	\$ 70.859.798,27
Acumulado Junio 2026	\$ 1.077.364.406,96	\$ 219.092.996,78	\$ 10.321.366,93	\$ 1.306.778.770,67

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los del FIC a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de junio de 2026:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”



SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Cuenta de Ahorros	Fiducoldex EF Internacional Cía. de Financiamiento	256-10857-2	\$ 52.040,91
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 7.317.986.812,57
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 931.564.610,22
TOTAL JUNIO DE 2026				\$8.249.603.463,70

Para junio de 2026 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

MONTOS	TASA E. A.
De 0 a \$1.000.000.000	2.75%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	4.05%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	8.05%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	9.35%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	9.50%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en la cuenta del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y siete (37) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veinticuatro (24) inmuebles, en proceso de venta tres (03) y ocho (08) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de \$18.615.779.913,98

En el anexo No. 6, titulado "Relación del estado de los inmuebles", se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	3
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	3
Escriturados	24
TOTAL	37

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles a cargo del Encargo Fiduciario, al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2026.

3.1. Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 30 de junio de 2026.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



3.2. Seguimiento Inmuebles

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que el 17 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión con el Doctor Aranguren donde expuso la gestión que ha llevado a cabo con el lote, lo cual lo ha llevado a enfrentar un escenario de alta complejidad jurídica y riesgo operativo. Inicialmente, el predio se encontraba ocupado por un invasor que actuó con violencia, lo que obligó a adelantar denuncias penales, afrontar agresiones y defenderse en un proceso disciplinario impulsado temerariamente por la contraparte, generando un riesgo directo para su integridad. A esto se sumó la participación de inspectores involucrados en actos de corrupción, quienes filtraban información a los ocupantes y facilitaron la emisión de un fallo inicial adverso; dicho expediente desapareció posteriormente, dejando la actuación en un limbo administrativo sin efectos prácticos. Comentó que a pesar de este entorno adverso, se ha logrado avanzar significativamente en la protección de los activos y en la clarificación de su situación jurídica, así mismo, recomendó su venta para evitar la prolongación de costos de vigilancia y reducir la exposición a riesgos recurrentes del entorno jurídico y territorial. A esta reunión asistió el Subgerente jurídico Diego Achurry, la ejecutiva de negocios Nubia Manchego y analista Lizeth Cifuentes.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, servicio que es prestado por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

Es de indicar que en virtud de la contratación del estudio urbanístico que concluyó en mayo del año en curso, lote en Pozos Colorados tiene alto potencial para proyectos turísticos y de usos mixtos, sujeto al cumplimiento de requisitos urbanísticos y ambientales. Se recomendó aclarar las restricciones asociadas al humedal y revisar la cartografía del POT para optimizar el aprovechamiento del predio, gestiones que actualmente adelanta Fiducoldex ante las entidades competentes.

✓ **Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46**

El Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46, presenta restricción para su comercialización dado que mediante auto del 17 de enero de 2018 se decretó la medida cautelar en el proceso judicial de restitución de tierras que recae sobre el inmueble, la cual se mantiene vigente en la medida que el proceso continúa en curso. A la fecha este inmueble se encuentra arrendado, el detalle de esta información se presenta en el numeral 3.3.1 del presente informe.

✓ **Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



✓ **Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas formales.

✓ **Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, Barrio Fredonia, en el perímetro urbano del Municipio Plato, Magdalena.**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

✓ **Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander**

Este inmueble se encuentra en proceso de venta desde el 14 de agosto de 2025 a la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de \$65.000.000,00.

El 17 de junio de 2026, se recibió solicitud por parte del comprador para ampliar el plazo de pago del saldo pendiente de la parcela, proponiendo su cancelación en cuatro (4) cuotas mensuales comprendidas entre los meses de julio y octubre de 2026. Dicha solicitud fue evaluada y aceptada por Fiducoldex, quedando establecidos los siguientes acuerdos:

- A partir de julio de 2026, los costos correspondientes a administración y cuotas extraordinarias serán asumidos en su totalidad por el comprador.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



- El valor correspondiente al impuesto predial se liquidará con base en la fecha inicialmente pactada para la firma de la escritura pública, teniendo en cuenta que los gastos asociados a la operación fueron proyectados hasta junio de 2026.

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort, con cargo a los recursos administrados el Encargo Fiduciario

✓ **Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.**

Estos inmuebles se encuentran en proceso de venta desde el 15 de octubre de 2025 al señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. Es de indicar que se establecieron cuotas mensuales por la suma de \$32.500.000,00, las cuales a la fecha se encuentran al día.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de \$277.500.000,00. Así mismo, el 10 de junio de 2026 se suscribió el Otrosí No. 1 a la Promesa de Compraventa, mediante el cual se acordó el cambio de la notaría, quedando designada la Notaría 26. De igual forma, se modificó la fecha prevista para la firma de la escritura pública, estableciéndose para el 15 de julio de 2026, una vez se reciba la totalidad de los recursos correspondientes al precio de venta.

✓ **Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso jurídico, el cual es atendido por el Dr. Andrés Aranguren. Sin embargo, dado que aún no ha sido posible identificar a los terceros que detentan la tenencia, tal como lo señala el Dr. Aranguren en sus informes, dichos procesos no han sido trasladados a instancias judiciales, hasta tanto no se determine con certeza la identidad de las personas a demandar.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoria del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidos transformamos vidas



De otra parte, el 17 de marzo de 2026, se llevó a cabo reunión con el Dr. Aranguren quien expuso ante el Subgerente jurídico la situación de estos inmuebles de alta complejidad e irregularidad relacionada con la identificación, ubicación y plena individualización de los lotes, evidenciándose graves inconsistencias entre la información jurídica, catastral, física y tributaria, lo que impide actualmente avanzar con seguridad en acciones judiciales como la acción reivindicatoria. Se destacó la falta de claridad sobre la existencia material real de los predios, la no coincidencia entre antecedentes judiciales, certificados de tradición y procesos registrados, así como las dificultades estructurales del sistema catastral en la ciudad. Adicionalmente, se identificó la imposibilidad actual de individualizar plenamente los inmuebles, la existencia de un proceso de pertenencia aparentemente irregular y no debidamente notificado, sospechas de maniobras deliberadas para evitar la identificación del predio, indicios de riesgo y presión en terreno, y la ausencia de georreferenciación confiable.

Indicó que, frente a este panorama, se evaluaron distintos escenarios, concluyéndose que, al igual que no existen hoy bases sólidas para una acción reivindicatoria, tampoco se observan condiciones jurídicas suficientes para una pertenencia válida por parte de terceros. Como acuerdo el Doctor Diego Achurry, abogado de la Fiduciaria definió otorgar un plazo adicional de dos (2) meses para realizar gestiones orientadas a la vinculación de peritos especializados en investigación catastral y de títulos, levantamientos topográficos avanzados y análisis histórico-geográfico de la zona, con el fin de evaluar la posibilidad de cerrar la prueba anticipada, determinar la viabilidad de una acción judicial o confirmar, en su defecto, la inexistencia de una individualización real de los predios desde su origen, entendiendo este plazo como un esfuerzo final razonable antes de adoptar decisiones definitivas.

Adicionalmente Fiducoldex adelantó la contratación de prestación de servicios con el Arquitecto Manuel Alberto Passos Morales, para llevar a cabo la gestión de localización, identificación, delimitación y plena individualización de los lotes 6, 7 y 8 ubicados en Manzanillo del Mar, kilómetro 9 Vía Cartagena, con folio de matrícula número 060-242876, 060-242877 y 060-242878, respectivamente, incluyendo el análisis técnico y las actividades necesarias para su identificación y ubicación física y geográfica.

En el informe entregado por el contratista el 20 de mayo de 2026 indico que los lotes 6, 7 y 8 ubicados en el sector de Guayepo presentan dificultades en su identificación y ubicación geográfica precisa, evidenciándose que no se lograba identificar su posición geográfica con la información disponible, razón por la cual se sugiere realizar el levantamiento topográfico y

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidos transformamos vidas



verificación en campo. Así mismo, se determinó que no presentan cambios morfológicos que evidencien modificaciones del terreno, lo que indica estabilidad física del área. Sin embargo, el hallazgo más relevante corresponde a la existencia de superposición de matrícula inmobiliaria y referencia catastral, lo que sugiere la posible coexistencia de dos registros sobre el mismo predio, por lo cual se puede estar tipificando un posible fraude registral. En consecuencia, se recomienda revisión ante el catastro distrital de Cartagena para verificar inconsistencias, así como adelantar procesos técnicos como amojonamiento, alinderamiento y seguridad física de los predios, con el fin de garantizar la adecuada definición jurídica y física de los lotes.

De acuerdo con lo expuesto, Fiducoldex el 02 de junio remitió derecho de Petición de Rectificación Catastral por omisión en la ubicación de predios donde La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, en su condición de administradora del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de Financiamiento y apoderada general de Internacional Compañía De Financiamiento S.A. En Liquidación Forzosa Administrativa, solicita a la oficina de Gestión Catastral Cartagena de Indias (AMB):

- Adelantar la rectificación, actualización e incorporación de la información catastral por omisión, en lo referente a la georreferenciación, localización y representación cartográfica (componente gráfico) de los predios denominados Lote 6, Lote 7 y Lote 8, identificados con las cédulas catastrales Nos. 130010001000000022692000000000, 130010001000000022693000000000 y 130010001000000022694000000000, respectivamente, y con matrículas inmobiliarias Nos. 060-242876, 060-242877 y 060-242878. Lo anterior, en consideración a que actualmente dichos predios presentan inconsistencias en la base de datos alfanumérica y no se encuentran integrados en el componente gráfico ni en la cartografía oficial administrada por esa entidad, configurándose una omisión catastral en su representación espacial.
- Efectuadas las actualizaciones a que haya lugar, se solicita se expida y notifique el respectivo acto administrativo de carácter particular (Resolución) en la que consten las rectificaciones realizadas y la incorporación efectiva de los predios en la base catastral.

A la fecha esta solicitud no ha sido atendida, por lo que se está pendiente de la respuesta para continuar requiriendo la misma.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



3.3. Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación por este concepto se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$302.064,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
	VIGENCIA 2023		\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2024		\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2025		\$ 3.420.460,00	\$ 3.420.460,00	\$ -	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
ene-26	INCS55	Canon ene/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
feb-26	INCS57	Canon feb/2026	\$ 287.406,00	\$ -	\$ 287.406,00	Pendiente de pago
mar-26	INCS58	Canon mar/2026	\$ 302.064,00	\$ -	\$ 302.064,00	Pendiente de pago
abr-26	INCS58	Canon abr/2026	\$ 302.064,00	\$ -	\$ 302.064,00	Pendiente de pago
may-26	INCS59	Canon may/2026	\$ 302.064,00	\$ -	\$ 302.064,00	Pendiente de pago
jun-26	INCS60	Canon jun/2026	\$ 302.064,00	\$ -	\$ 302.064,00	Pendiente de pago
TOTAL			\$ 10.935.528,00	\$ 9.439.866,00	\$ 1.495.662,00	

A la fecha se encuentran pendientes las facturas de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, cuyo pago ha sido requerido mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos.

3.4. Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 30 de junio de 2026:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	En liquidación	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vigente	85-45-1010891 58	22/11/2027

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 7, prorrogables automáticamente por períodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-1010774 17	17/11/2026
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vigente	85-45-1010891 57	22/11/2027
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 -	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
				Municipio de San Martín Meta			

El 11 de junio de 2026, Fiducoldex realizo y suscribió la liquidación del contrato de prestación de servicios suscrito con el arquitecto Manuel Passos quien cumplió a cabalidad con lo establecido. Es de mencionar que las pólizas No. 85-45-101089158 y No. 85-45-101089157 del Dr. Andrés Aranguren Calle fueron actualizadas de conformidad con lo solicitado, quedando ambas con una vigencia establecida hasta el 22 de noviembre de 2027.

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PA Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co



Inmuebles a la venta

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los cinco (5) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
2	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
3	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el anexo No. 09, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- Mediante la comunicación No. 2026-2-007467, de fecha 2 de junio de 2026, se realizó la devolución de la Escritura Pública No. 605 correspondiente a la venta de la Oficina No. 101 del Edificio Madrid Plaza, ubicada en la Carrera 12 No. 93-28 de la ciudad de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que el valor del acto debía liquidarse con base en el avalúo catastral de los inmuebles objeto de la negociación. Dicho avalúo asciende a una suma aproximada de \$9.000.000.000, razón por la cual fue necesario efectuar la respectiva corrección y trámite ante la notaría.

Dicha corrección fue efectuada el mismo día y remitida mediante la comunicación No. 2026-2-007481, debidamente suscrita por las partes intervinientes.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidos transformamos vidas



En atención a lo anterior, el 09 de junio de 2026 mediante la comunicación No. 2026-2-007618 se remitió el Acta de Entrega de la Oficina No. 101 y de 24 parqueaderos del Edificio Madrid Plaza, ubicado en la carrera 12 No. 93-28 de la ciudad de Bogotá D.C., debidamente suscrita por las partes intervinientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura Pública No. 0605 del 28 de mayo de 2026.

- Mediante la comunicación No. 2026-2-007575 del 05 de junio de 2026, se solicitó al señor Álvaro Rey el pago de las facturas de arrendamiento correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026 las cuales ascienden a la suma de \$1.495.662,00. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida.
- El 11 de junio de 2026, Fiducoldex remitió al arquitecto Manuel Passos el formato del Acta de Liquidación correspondiente al contrato de prestación de servicios, mediante la comunicación No. 2026-2-007703. Dicho documento fue debidamente suscrito por las partes en la misma fecha.
- Mediante Oficio No. 2026-2-007705 de fecha 11 de junio se remitió el Otrosí No. 1 al Contrato de Promesa de Compraventa celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como administradora del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de Financiamiento y mandataria de Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en Liquidación y el señor Jorge Iván Ortega Cabrera. Mediante dicho otrosí se modificó la fecha de firma de la escritura pública quedando establecida para el 15 de julio de 2026.
- El 12 de junio de 2026 se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2026-2-007736, el informe mensual al corte de mayo 2026, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el 13 de junio al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- Mediante Oficio No. 2026-2-008351 de fecha 23 de junio se remitió respuesta a la compradora Ines Prada sobre la validación de solicitud de Otrosí No.1 relacionada con la ampliación del plazo para el pago del saldo pendiente por valor de \$60.000.000, la cual propuesto cancelarse en cuatro (4) meses, comprendidos entre julio y octubre del año 2026, la solicitud fue evaluada

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



y aceptada por Fiducoldex y se encuentra en proceso la elaboración del correspondiente Otrosí a la promesa de compraventa, teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones:

- A partir de julio de 2026, los costos correspondientes a administración y cuotas extraordinarias estarán a cargo del prometiente comprador.
 - El valor del impuesto predial se liquidará con base en la fecha inicialmente pactada para la firma de la escritura, considerando que los gastos del negocio fueron proyectados hasta junio de 2026.
- El 24 de junio de 2026 se remitió, mediante comunicación No. 2026-2-008530, el Otrosí No. 7, debidamente suscrito el 23 de junio de 2026, al Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, en su calidad de administradora del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de Financiamiento y del Patrimonio Autónomo de Remanentes Internacional Compañía de Financiamiento, y la sociedad Vasco Security Group LTDA. Dicho otrosí fue suscrito por las partes el 23 de junio de 2026 en el cual se modificó la duración del contrato desde la fecha de su suscripción hasta el 30 de diciembre de 2026.

Anexo remitimos la siguiente información:

1. Flujo de Caja
2. Pagos realizados
3. Relación de pagos por inmuebles
4. Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 y Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187
5. Informe Financiero con Fines de Supervisión
6. Estado de los Inmuebles
7. Inmuebles en Copropiedad
8. Estado actual de las ventas
9. Informe de procesos judiciales
10. Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente a junio de 2026

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelía Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

GRUPO BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,

NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Andrea Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Andrés Chávez Rojas - Director de Negocios (E)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Mayo 2026	junio-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 39.353,12	\$ -
INGRESOS	\$ 18.984.296.583,12	\$ 62.517.292,59	\$ 19.046.813.875,71
Rendimientos	\$ 10.307.724,34	\$ 13.642,59	\$ 10.321.366,93
Recaudos de Arrendamientos	\$ 30.569.480,00	\$ -	\$ 30.569.480,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 18.910.195.922,78	\$ -	\$ 18.910.195.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Públicos)	\$ 6.008.779,00	\$ 62.503.650,00	\$ 68.512.429,00
Otros ingresos	\$ 900.005,00	\$ -	\$ 900.005,00
EGRESOS	\$ 18.984.257.230,00	\$ 62.504.604,80	\$ 19.046.761.834,80
Retencion en la Fuente	\$ 692.841,00	\$ 951,00	\$ 693.792,00
Pago Impuestos	\$ 16.000,00	\$ -	\$ 16.000,00
GMF	\$ 5.446,00	\$ 3,80	\$ 5.449,80
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 18.983.497.247,00	\$ 62.503.650,00	\$ 19.046.000.897,00
SALDO FINAL	\$ 39.353,12	\$ 52.040,91	\$ 52.040,91

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Mayo 2026	junio-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 7.370.615.247,92	\$ -
INGRESOS	\$ 21.864.493.672,77	\$ 125.541.298,72	\$ 21.990.034.971,49
Rendimientos	\$ 1.014.326.758,24	\$ 63.037.648,72	\$ 1.077.364.406,96
Aporte Encargo (Arrendamientos)	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 18.983.497.247,00	\$ 62.503.650,00	\$ 19.046.000.897,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 14.493.878.424,85	\$ 178.169.734,07	\$ 14.672.048.158,92
Pago Servicios Públicos Inmuebles	\$ 111.671.761,50	\$ -	\$ 111.671.761,50
Pago Administración Inmuebles	\$ 555.559.609,00	\$ 1.287.806,00	\$ 556.847.415,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 766.767.606,68	\$ 19.327.551,02	\$ 786.095.157,70
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 153.288.446,13	\$ 78.533.287,08	\$ 231.821.733,21
Pago Comision Fiduciaria	\$ 710.670.373,74	\$ 64.021.435,00	\$ 774.691.808,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 551.028.378,26	\$ 8.134.805,00	\$ 559.163.183,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.266.578,81	\$ 92.000,00	\$ 1.358.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 925.257.770,00	\$ -	\$ 925.257.770,00
Pago Impuestos	\$ 264.676.325,00	\$ 3.465.000,00	\$ 268.141.325,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 169.237.767,27	\$ -	\$ 169.237.767,27
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 52.341.695,39	\$ 2.608.402,44	\$ 54.950.097,83
GMF (4*1000)	\$ 17.639.338,57	\$ 699.447,53	\$ 18.338.786,10
SALDO FINAL	\$ 7.370.615.247,92	\$ 7.317.986.812,57	\$ 7.317.986.812,57

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Mayo 2026	junio-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 923.756.103,26	\$ -
INGRESOS	\$ 923.756.103,26	\$ 7.808.506,96	\$ 931.564.610,22
Rendimientos	\$ 211.284.489,82	\$ 7.808.506,96	\$ 219.092.996,78
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 923.756.103,26	\$ 931.564.610,22	\$ 931.564.610,22

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Mayo 2026	junio-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 8.294.410.704,30	\$ -
INGRESOS	\$ 41.769.738.359,15	\$ 195.867.098,27	\$ 41.965.605.457,42
Rendimientos Financieros	\$ 1.235.918.972,40	\$ 70.859.798,27	\$ 1.306.778.770,67
Recaudos de Arrendamientos	\$ 30.569.480,00	\$ -	\$ 30.569.480,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 18.910.195.922,78	\$ -	\$ 18.910.195.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 18.980.689.247,00	\$ 62.503.650,00	\$ 19.043.192.897,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 6.008.779,00	\$ 62.503.650,00	\$ 68.512.429,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.005,00	\$ -	\$ 900.005,00
EGRESOS	\$ 33.475.327.654,85	\$ 240.674.338,87	\$ 33.716.001.993,72
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 111.671.761,50	\$ -	\$ 111.671.761,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 555.559.609,00	\$ 1.287.806,00	\$ 556.847.415,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 766.767.606,68	\$ 19.327.551,02	\$ 786.095.157,70
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 153.288.446,13	\$ 78.533.287,08	\$ 231.821.733,21
Pago Comision Fiduciaria	\$ 710.670.373,74	\$ 64.021.435,00	\$ 774.691.808,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 551.028.378,26	\$ 8.134.805,00	\$ 559.163.183,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.266.578,81	\$ 92.000,00	\$ 1.358.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 925.257.770,00	\$ -	\$ 925.257.770,00
Pago Impuestos	\$ 264.692.325,00	\$ 3.465.000,00	\$ 268.157.325,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 53.034.536,39	\$ 2.609.353,44	\$ 55.643.889,83
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 169.237.767,27	\$ -	\$ 169.237.767,27
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 17.644.784,57	\$ 699.451,33	\$ 18.344.235,90
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 18.980.689.247,00	\$ 62.503.650,00	\$ 19.043.192.897,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 8.294.410.704,30	\$ 8.249.603.463,70	\$ 8.249.603.463,70

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS				
No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	1/06/2026	AGUIRRE MATALLANA RICHARD MANUEL	\$ 7.077.840,00	FACTURA FVR3 PAGO COMISION POR VENTA INMUEBLE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 7
2	4/06/2026	BASTO TRIANA JAIRO NOTARIA 23	\$ 78.533.287,08	FACTURA FE 2085 DECLARACION DE FINANCIAMIENTOS LEY 2010 DE 2019 COMPRAVENTA
3	11/06/2026	INTERMEDIA F&I SAS	\$ 1.056.965,00	FV FE 136 PAGO DEL 2 PUNTO 8 PORCIENTO SOBRE LA SEPTIMA CUOTA PACTADAS EN LA V
4	12/06/2026	MANCHEGO SIMANCA NUBIA ISABEL	\$ 92.000,00	REEMBOLSO CC 013 EXPEDICION CERTIFICADOS DE TRADICION Y LIBERTAD INMUEBLES UB
5	12/06/2026	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	\$ 117.000,00	RETEICA BARRANQUILLA ATLANTICO MAYO 2026 FIDUCOLDEX VENCIMIENTO 12 DE JUNIO
6	16/06/2026	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 18.527.551,02	FVEV4472 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST RAD 2026 15875 EXE
7	19/06/2026	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 3.323.000,00	PAGO DECLARACIÓN RETEFUENTE MAYO - FIDUCOLDEX. VCTO 19 DE JUNIO. RAD 2026 1656
8	19/06/2026	SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC	\$ 25.000,00	PAGO RETEICA SANTA MARTA MAGDALENA MAYO 2026 FIDUCOLDEX VENCIMIENTO 19 DE
9	19/06/2026	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIED	\$ 1.287.806,00	ADMINISTRACION PERIODO 06 2026 PARCELA NO 59 RAD E 2026 16744 EXENTO GMF NO
10	24/06/2026	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO E
11	25/06/2026	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A.	\$ 64.021.435,00	COMISION FIDUCIARIA
TOTAL PAGOS			\$ 174.861.884,10	

	ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES JUNIO 2026						
INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE JUNIO 2026
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.527.551,02	\$ -	\$ -	\$ 18.527.551,02
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 1.287.806,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.287.806,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 1.287.806,00	\$ -	\$ -	\$ 19.327.551,02	\$ -	\$ -	\$ 20.615.357,02

CUENTA No. 256-10857-2

FECHA DE CORTE: 30/06/2026

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI

CL 28 # 13 A - 24 PS 6

BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG076923



Producto protegido por el Seguro de Depósitos

www.fogafin.gov.co

★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 30 de Junio del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	39,353.12
+ 31 CREDITOS	62,517,292.59
- 3 DEBITOS	62,504,604.80
SALDO ACTUAL	52,040.91
SALDO PROMEDIO	8,382,453.97

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto RetelCA hasta el 17 de julio, correspondiente a los meses de mayo y junio. Lo invitamos a realizar el pago en la red de oficinas banco en la ciudad de Bogotá

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A451975	0.00	2.13	39,355.25
03	INTERESES LIQUIDADOS	A470346	0.00	2.13	39,357.38
04	INTERESES LIQUIDADOS	A406933	0.00	2.14	39,359.52
05	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A571557	0.00	62,503,650.00	62,543,009.52
05	INTERESES LIQUIDADOS	A385971	0.00	2.14	62,543,011.66
09	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A953314	62,503,650.00	0.00	39,361.66
09	INTERESES LIQUIDADOS	A930633	0.00	3,392.74	42,754.40
09	INTERESES LIQUIDADOS	A929413	0.00	3,392.92	46,147.32
09	INTERESES LIQUIDADOS	A927997	0.00	3,393.09	49,540.41
09	INTERESES LIQUIDADOS	A934931	0.00	3,393.26	52,933.67
09	RETEFUENTE	A248773	951.00	0.00	51,982.67
09	GMF	0000000	3.80	0.00	51,978.87
10	INTERESES LIQUIDADOS	A272827	0.00	2.82	51,981.69
11	INTERESES LIQUIDADOS	A141100	0.00	2.82	51,984.51
12	INTERESES LIQUIDADOS	A062381	0.00	2.82	51,987.33
16	INTERESES LIQUIDADOS	A636720	0.00	2.82	51,990.15
16	INTERESES LIQUIDADOS	A637374	0.00	2.82	51,992.97
16	INTERESES LIQUIDADOS	A637136	0.00	2.82	51,995.79
16	INTERESES LIQUIDADOS	A638152	0.00	2.82	51,998.61
17	INTERESES LIQUIDADOS	A123266	0.00	2.82	52,001.43
18	INTERESES LIQUIDADOS	A965328	0.00	2.82	52,004.25
19	INTERESES LIQUIDADOS	A907252	0.00	2.82	52,007.07
22	INTERESES LIQUIDADOS	A024545	0.00	2.82	52,009.89
22	INTERESES LIQUIDADOS	A027679	0.00	2.82	52,012.71
22	INTERESES LIQUIDADOS	A030778	0.00	2.82	52,015.53
23	INTERESES LIQUIDADOS	A461779	0.00	2.82	52,018.35
24	INTERESES LIQUIDADOS	A084441	0.00	2.82	52,021.17
25	INTERESES LIQUIDADOS	A684609	0.00	2.82	52,023.99
26	INTERESES LIQUIDADOS	A855992	0.00	2.82	52,026.81
30	INTERESES LIQUIDADOS	A669042	0.00	2.82	52,029.63
30	INTERESES LIQUIDADOS	A674085	0.00	2.82	52,032.45
30	INTERESES LIQUIDADOS	A667645	0.00	2.82	52,035.27
30	INTERESES LIQUIDADOS	A684588	0.00	2.82	52,038.09
30	INTERESES LIQUIDADOS	A252802	0.00	2.82	52,040.91

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX3187-1

Fecha inicial: 01 Junio 2026

Nombre de Encargo: E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA

Fecha final: 30 Junio 2026

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 27.460,623784

Fecha de creación de encargo: 27 Abril 2023

Valor Unidad al Corte: 27.692,748335

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297873	\$ 923.756.103,26
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 7.808.506,96
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297873	\$ 931.564.610,22

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/06/2026 al 30/06/2026	FIDEICOMISOS	27.460,623784	33639,29787329	27.692,748335	33639,29787467	931.564.610,220000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/05/26	SALDO ANTERIOR		923.756.103,26	27.460,623784	33639,29787300	923.756.103,26

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	10.784	8.267	8.267	7.422	7.624	0.127	0.246	0.246	0.258	0.222	0.398



Asesor comercial:

EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ



Célular:

3102413391



Correo Electrónico:

ediczon.castillo@fiducoldex.com.co



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones 'S1(col)' y 'AAAF(col)' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia y baja sensibilidad al riesgo de mercado**. Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital y alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!



Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6

Fecha inicial: 01 Junio 2026

Nombre de Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO

Fecha final: 30 Junio 2026

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 27.847,411440

Fecha de creación de encargo: 17 Octubre 2019

Valor Unidad al Corte: 28.087,339537

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	264678,649353	\$ 7.370.615.247,92
Adiciones	2238,320117	\$ 62.503.650,00
Retiros	-6287,260109	\$ -175.772.477,53
Rendimientos		\$ 63.037.648,72
Retención	-94,996429	\$ -2.608.402,44
Gravamen Financiero	-25,14904	\$ -699.447,53
Saldo Final	260511,54505	\$ 7.317.986.812,57

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/06/2026 al 30/06/2026	FIDEICOMISOS	27.847,411440	264678,64935056	28.087,339537	260543,96511503	7.317.986.812,570000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/05/26	SALDO ANTERIOR		7.370.615.247,92	27.847,411440	264678,64935300	7.370.615.247,92
01/06/26	Consig.Bancolombia - Aguirre Matallana Richard Manuel - 44293415789	-254,049664	-7.077.840,00	27.860,064367	264304,39322900	7.363.537.407,92
01/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-6,374163	-177.584,58	27.860,064367	264298,01906600	7.363.359.823,34
01/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-7,071415	-197.010,08	27.860,064367	264290,94765100	7.363.162.813,26
01/06/26	Impuesto 4x1000 - Aguirre Matallana Richard Manuel	-1,016199	-28.311,36	27.860,064367	264289,93145200	7.363.134.501,90
04/06/26	Consig.Davivienda - Basto Triana Jairo Notaria 23 - 0550457300217025	-2.816,430470	-78.533.287,08	27.883,978644	261246,83668000	7.284.601.214,82
04/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-16,838381	-469.521,05	27.883,978644	261229,99829900	7.284.131.693,77
04/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-13,837238	-385.837,25	27.883,978644	261216,16106100	7.283.745.856,52
04/06/26	Impuesto 4x1000 - Basto Triana Jairo Notaria 23	-11,265722	-314.133,15	27.883,978644	261204,89533900	7.283.431.723,37
04/06/26	Se Reversa Cuenta No Exista -04/06/2026 Banc Tr 13cta Tr 0091021832	32,656510	910.593,43	27.883,978644	261237,55184900	7.284.342.316,80
04/06/26	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion Aportes Base 4%	0,942719	26.286,77	27.883,978644	261238,49456800	7.284.368.603,57
04/06/26	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion Aportes Base 7%	0,671370	18.720,48	27.883,978644	261239,16593900	7.284.387.324,05
04/06/26	Se Reversa Cuenta No Exista -04/06/2026 Banc Tr 13cta Tr 0091021832	0,130626	3.642,37	27.883,978644	261239,29656500	7.284.390.966,42
09/06/26	Aporte : Traslados Nro.63192 Fecha 09/06/2026	2.238,320117	62.503.650,00	27.924,356985	263099,86727600	7.346.894.616,42
11/06/26	Consig.Bancolombia - Mercado Noguera Maria Cecilia - 77322640469	-32,595036	-910.593,43	27.936,567429	262952,27721200	7.345.984.022,99
11/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,874696	-24.436,00	27.936,567429	262951,40251700	7.345.959.586,99
11/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,871727	-24.353,07	27.936,567429	262950,53078900	7.345.935.233,92
11/06/26	Impuesto 4x1000 - Mercado Noguera Maria Cecilia	-0,130380	-3.642,37	27.936,567429	262950,40040900	7.345.931.591,55
11/06/26	Consig.Bbva Colombia - Intermedia F&I Sas - 400001406	-37,834462	-1.056.965,00	27.936,567429	262912,56594700	7.344.874.626,55
11/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,011852	-28.267,66	27.936,567429	262911,55409600	7.344.846.358,89
11/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,015297	-28.363,92	27.936,567429	262910,53879800	7.344.817.994,97
11/06/26	Impuesto 4x1000 - Intermedia F&I Sas	-0,151338	-4.227,86	27.936,567429	262910,38746000	7.344.813.767,11
12/06/26	Consig.Bancolombia - Manchego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-3,291968	-92.000,00	27.946,805846	262810,77728400	7.344.721.767,11
12/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,090044	-2.516,45	27.946,805846	262810,68724000	7.344.719.250,66

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
NIT. 900139498

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
12/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,086944	-2.429,80	27.946,805846	262810,60029600	7.344.716.820,86
12/06/26	Impuesto 4x1000 - Manchego Simanca Nubia Isabel	-0,013168	-368,00	27.946,805846	262810,58712800	7.344.716.452,86
12/06/26	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Re	-4,186525	-117.000,00	27.946,805846	262806,40060400	7.344.599.452,86
12/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,114513	-3.200,27	27.946,805846	262806,28609100	7.344.596.252,59
12/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,110570	-3.090,07	27.946,805846	262806,17552100	7.344.593.162,52
12/06/26	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Blla	-0,016746	-468,00	27.946,805846	262806,15877500	7.344.592.694,52
16/06/26	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-662,249480	-18.527.551,02	27.976,693956	261863,14776800	7.326.065.143,50
16/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-18,867029	-527.837,11	27.976,693956	261844,28073800	7.325.537.306,39
16/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-17,140902	-479.545,76	27.976,693956	261827,13983600	7.325.057.760,63
16/06/26	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,648998	-74.110,20	27.976,693956	261824,49083900	7.324.983.650,43
19/06/26	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-118,684221	-3.323.000,00	27.998,667247	261500,32734600	7.321.660.650,43
19/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-3,289204	-92.093,32	27.998,667247	261497,03814200	7.321.568.557,11
19/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-3,269354	-91.537,56	27.998,667247	261493,76878800	7.321.477.019,55
19/06/26	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,474737	-13.292,00	27.998,667247	261493,29405100	7.321.463.727,55
19/06/26	Pago: Santa Marta Distrito Turistico Cultural E Historic - 891780009 Soporte: 1 - Segur	-0,892900	-25.000,00	27.998,667247	261492,40115200	7.321.438.727,55
19/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,024597	-688,67	27.998,667247	261492,37655500	7.321.438.038,88
19/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,024746	-692,85	27.998,667247	261492,35180900	7.321.437.346,03
19/06/26	Impuesto 4x1000 - Santa Marta Distrito Turistico Cultural E Historic	-0,003572	-100,00	27.998,667247	261492,34823800	7.321.437.246,03
19/06/26	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-45,995261	-1.287.806,00	27.998,667247	261446,35297700	7.320.149.440,03
19/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,274709	-35.690,14	27.998,667247	261445,07826900	7.320.113.749,89
19/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,267016	-35.474,76	27.998,667247	261443,81125300	7.320.078.275,13
19/06/26	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,183981	-5.151,22	27.998,667247	261443,62727200	7.320.073.123,91
24/06/26	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-28,530222	-800.000,00	28.040,441187	261025,60494700	7.319.273.123,91
24/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,804008	-22.544,74	28.040,441187	261024,80093900	7.319.250.579,17
24/06/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,738026	-20.694,58	28.040,441187	261024,06291200	7.319.229.884,59
24/06/26	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,114121	-3.200,00	28.040,441187	261023,94879100	7.319.226.684,59
25/06/26	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-2.282,519900	-64.021.435,00	28.048,576920	258665,71663300	7.255.205.249,59
25/06/26	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-9,130080	-256.085,74	28.048,576920	258656,58655400	7.254.949.163,85

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	11.002	8.480	8.480	7.633	7.836	0.127	0.246	0.246	0.258	0.222	0.398



Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ



Célular:
3102413391



Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.

Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!



Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202606

Página 1 de 4

10/07/26 06:20 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	26,910,190,618.28	260,293,794.47	305,101,035.07	26,865,383,377.68
11		EFFECTIVO	NAPL	39,353.12	62,517,292.59	62,504,604.80	52,040.91
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	39,353.12	62,517,292.59	62,504,604.80	52,040.91
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	39,353.12	62,517,292.59	62,504,604.80	52,040.91
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	39,353.12	62,517,292.59	62,504,604.80	52,040.91
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	39,353.12	62,517,292.59	62,504,604.80	52,040.91
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	8,294,371,351.18	135,272,851.88	180,092,780.27	8,249,551,422.79
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	8,294,371,351.18	135,272,851.88	180,092,780.27	8,249,551,422.79
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	8,294,371,351.18	135,272,851.88	180,092,780.27	8,249,551,422.79
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	8,294,371,351.18	135,272,851.88	180,092,780.27	8,249,551,422.79
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	62,503,650.00	62,503,650.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	62,503,650.00	62,503,650.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	62,503,650.00	62,503,650.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	62,503,650.00	62,503,650.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	18,615,779,913.98	.00	.00	18,615,779,913.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	24,110,435,068.98	.00	.00	24,110,435,068.98
170530		INMUEBLES	NAPL	24,110,435,068.98	.00	.00	24,110,435,068.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	24,110,435,068.98	.00	.00	24,110,435,068.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-126,399,009.70	196,605,656.80	107,662,194.92	-37,455,547.82
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-126,399,009.70	196,605,656.80	107,662,194.92	-37,455,547.82
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-85,611,127.08	152,510,713.94	66,899,586.86	.00
250105		HONORARIOS	NAPL	-85,611,127.08	88,489,278.94	2,878,151.86	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	-85,611,127.08	88,489,278.94	2,878,151.86	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	64,021,435.00	64,021,435.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	64,021,435.00	64,021,435.00	.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-1,750.00	.00	.00	-1,750.00
250345		SOBRETASAS Y OTROS	NAPL	-1,750.00	.00	.00	-1,750.00
25034503		SOBRETASA BOMBERIL	NAPL	-1,750.00	.00	.00	-1,750.00
2503450312		SOBRETASA BOMBERIL CARTAGENA - BOLIVAR TARIFA 7%	NAPL	-1,750.00	.00	.00	-1,750.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	.00	40,515,764.96	40,515,764.96	.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202606

Página 2 de 4

10/07/26 06:20 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
251105		PROVEEDORES	NAPL	.00	40,515,764.96	40,515,764.96
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	.00	40,515,764.96	40,515,764.96
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-3,706,657.80	3,579,177.90	246,843.10
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-3,706,657.80	3,579,177.90	246,843.10
25190502		HONORARIOS	NAPL	-2,052,629.04	2,052,629.04	.00
2519050202		HONORARIOS 11% - PERSONAS JURIDICAS.	NAPL	-275,000.00	275,000.00	.00
2519050206		HONORARIOS 11% PERSONAS NATURALES	NAPL	-1,777,629.04	1,777,629.04	.00
25190504		SERVICIOS	NAPL	.00	36,574.16	73,148.32
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	.00	36,574.16	73,148.32
2519050406						
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00
2519050901						
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-1,270,588.82	1,322,707.17	130,171.53
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-1,270,588.82	1,322,707.17	130,171.53
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-383,439.94	167,267.53	43,523.25
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	.00	25,236.17	25,236.17
2519059504		ACTIVIDAD FINANCIERA	NAPL	-216,408.58	.00	.00
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	-25,000.00	.00	.00
2519059528		RETEICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS DEMAS	NAPL	-117,031.36	117,031.36	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				
2519059555		RETEICA DEPARTAMENTO MAGDALENA	NAPL	-25,000.00	25,000.00	18,287.08
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				
3		PATRIMONIO	NAPL	-26,783,791,608.58	.00	44,136,221.28
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-56,739,668,940.71	.00	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,024,674,881.53	.00	.00
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	490,567,905.82	.00	.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202606

Página 3 de 4

10/07/26 06:20 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	31,157,326,717.31	.00	44,136,221.28	31,113,190,496.03
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54	.00	.00	34,778,642,013.54
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54	.00	.00	34,778,642,013.54
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	.00	.00	44,136,221.28	-44,136,221.28
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	.00	.00	44,136,221.28	-44,136,221.28
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	253,888,762.14	.00	.00	253,888,762.14
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	253,888,762.14	.00	.00	253,888,762.14
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-234,096,443.43	62,503,650.00	133,363,697.67	-304,956,491.10
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-234,096,443.43	62,503,650.00	133,363,697.67	-304,956,491.10
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-290,984.76	.00	13,642.59	-304,627.35
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-290,984.76	.00	13,642.59	-304,627.35
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-290,984.76	.00	13,642.59	-304,627.35
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-232,218,450.98	.00	70,846,155.68	-303,064,606.66
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-232,218,450.98	.00	70,846,155.68	-303,064,606.66
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-232,218,450.98	.00	70,846,155.68	-303,064,606.66
4145		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-1,586,221.00	.00	.00	-1,586,221.00
414515		INMUEBLES	NAPL	-1,586,221.00	.00	.00	-1,586,221.00
41451501		ARRENDAMIENTOS, ALQUILER	NAPL	-1,586,221.00	.00	.00	-1,586,221.00
4145150101		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-1,586,221.00	.00	.00	-1,586,221.00
4195		DIVERSOS	NAPL	-786.69	62,503,650.00	62,503,899.40	-1,036.09
419530		RECOBROS Y RECUPERACIONES	NAPL	.00	62,503,650.00	62,503,650.00	.00
41953001		REINTEGRO GASTOS	NAPL	.00	62,503,650.00	62,503,650.00	.00
419595		OTROS	NAPL	-786.69	.00	249.40	-1,036.09
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-786.69	.00	249.40	-1,036.09
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-781.36	.00	249.40	-1,030.76
4195950103		APROXIMACIONES CUENTAS POR COBRAR	NAPL	-.33	.00	.00	-.33
4195950104		APROXIMACIONES PAGOS TERCEROS	NAPL	-5.00	.00	.00	-5.00
5		GASTOS	NAPL	234,096,443.43	153,412,893.45	82,552,845.78	304,956,491.10
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	487,985,205.57	109,276,672.17	82,552,845.78	514,709,031.96
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
5115		COMISIONES	NAPL	61,385,984.09	64,021,435.00	.00	125,407,419.09
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	61,385,984.09	64,021,435.00	.00	125,407,419.09
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	61,385,984.09	64,021,435.00	.00	125,407,419.09
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	61,385,984.09	64,021,435.00	.00	125,407,419.09
5130		HONORARIOS	NAPL	136,573,800.00	1,082,900.00	.00	137,656,700.00
513095		OTROS	NAPL	136,573,800.00	1,082,900.00	.00	137,656,700.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	128,198,800.00	1,082,900.00	.00	129,281,700.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	8,375,000.00	.00	.00	8,375,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202606

Página 4 de 4
10/07/26 06:20 PM
Programa: SCMRSLNA
FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	101,602,651.87	706,736.07	7,284.74	102,302,103.20
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	101,602,651.87	706,736.07	7,284.74	102,302,103.20
51400502		PREDIAL	NAPL	95,977,914.00	.00	.00	95,977,914.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	95,977,914.00	.00	.00	95,977,914.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,619,737.87	706,736.07	7,284.74	2,319,189.20
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,619,737.87	706,736.07	7,284.74	2,319,189.20
51400506		OTROS	NAPL	4,005,000.00	.00	.00	4,005,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	4,005,000.00	.00	.00	4,005,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	181,611,604.12	43,465,601.10	82,545,561.04	142,531,644.18
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	81,499,272.49	38,069,060.88	18,634,530.44	100,933,802.93
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	81,499,272.49	38,069,060.88	18,634,530.44	100,933,802.93
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	886,395.00	.00	.00	886,395.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	886,395.00	.00	.00	886,395.00
519095		OTROS	NAPL	99,225,936.63	5,396,540.22	63,911,030.60	40,711,446.25
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	1,918.14	25,000.18	25,000.00	1,918.32
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	1,918.14	25,000.18	25,000.00	1,918.32
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	4,809,377.33	1,287,806.00	1,287,806.00	4,809,377.33
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	1,856,900.00	1,287,806.00	1,287,806.00	1,856,900.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	2,952,477.33	.00	.00	2,952,477.33
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	82,627,146.31	.00	62,503,650.00	20,123,496.31
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	82,627,146.31	.00	62,503,650.00	20,123,496.31
51909507		OTROS	NAPL	630,200.00	1,287,806.00	.00	1,918,006.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	630,200.00	1,287,806.00	.00	1,918,006.00
51909513		OTROS	NAPL	.00	92,000.00	.00	92,000.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	.00	92,000.00	.00	92,000.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	10,777,294.53	2,703,928.04	94,574.60	13,386,647.97
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	10,777,294.53	2,703,928.04	94,574.60	13,386,647.97
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32	.00	.00	380,000.32
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32	.00	.00	380,000.32
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-253,888,762.14	44,136,221.28	.00	-209,752,540.86
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-253,888,762.14	44,136,221.28	.00	-209,752,540.86
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	.00	44,136,221.28	.00	44,136,221.28
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	.00	44,136,221.28	.00	44,136,221.28
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-253,888,762.14	.00	.00	-253,888,762.14
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-253,888,762.14	.00	.00	-253,888,762.14
Total				.00	672,815,994.72	672,815,994.72	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES				
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	VENDIDO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
12	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
13	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
17	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
22	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
26	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
27	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
28	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
29	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
30	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
35	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
36	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD					
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A MAYO DE 2026	ASAMBLEAS A MAYO DE 2026
1	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Asamblea General Extraordinaria 05/06/2026
2	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	Al día	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 5.070.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$65.000.000,00
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ 310.000.000,00	El 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20% - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 10 de septiembre, tres (3) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 15 de octubre se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$277.500.000,00
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00		
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.

INFORMACION PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
1	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			CARTAGENA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presento de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/08/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El apoderado informó que en la medida que no ha sido posible identificar inmueble, no ha sido posible presentar la demanda. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. En la medida que no ha sido posible identificar inmueble, no ha sido posible presentar la demanda. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe. 30/06/2026: El apoderado no presentó
2	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHOROQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIJÓN - SANTANDER	FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIJÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIJÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Paracelación Acapulco en el municipio de Giron, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en la fiscalía primera local de fiscalías de Giron. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 9:30 hay diligencias en la fiscalía de Giron. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/10/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2026: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/06/2026: El apoderado no presentó
												31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos. ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar falleció, el señor Henry Cortes vive en la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra Milena Rivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borneo notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotación 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepcion memorial curador 15-05-2019 Al Despacho 14-08-2019 Abre a pruebas 16-08-2019 respuesta de Trans unión 23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta 27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia 28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8.00 a.m. 19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas 20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype 25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9.00 a.m. 30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8.30 a.m. 07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia 08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país. 25-10-2019 se llevó a cabo audiencia 30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9.00 a.m. 07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional terminó sus actividades a partir del 31-10-2019 14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martín existe un

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS											
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Actuaciones Judiciales
3	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble. 21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos , aporta certificado de Riesgos , Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera. 28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los Juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19 y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020: El informe de la apoderada reporta que el 24 de julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 de septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eliacer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fue asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021:En el informe laapoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021: El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada repota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-004-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022 Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 28/04/2022: Secretaría de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022. El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestion y restitucion de Tierras Despojadas, Elboran Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejecuto. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere: - Agrega Memorias alegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta). 2. Oficio N° 41873 proveniente del Batallon N° 21 del Ejercito Nacional. 3.Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta. 4. Informe presentado por el Grupo de Analisis de Control de la UAEGRTO. 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín. 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera. 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento. 8. Oficia a la Notaría 2 de Villavicencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones National & Cia. Limitada. 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la República para que aporte información sobre los sucesos ocurridos en la vereda La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008. 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que habla constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene/01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic./06. Envía notificaciones por mail. 31/08/2022: El informe de la apoderada señala que 19/08/2022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/08/2022; Recepción copia Escritura Notaria 2 Liquidación Nacional. El 31/08/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoderado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoderada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuestas de la presidencia, del Banco Agrario, y de la Notaría 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022 decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco agrario. El día 11-10-2022: Envío comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022: Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoderada señala que el 11/11/2022: agregen informe de las notificaciones realizadas a las partes a través del correo electrónico . 30/12/2022: El informe de la apoderada menciona que el 09/12/2022 el apoderado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaría San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoderada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023: El informe de la apoderad menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca. Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19-05-1998 en el término de 10 días . El 24/02-2023 la Notaría 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El i nforme de la apoderada señala que 07/03/2023 el despacho ofició a la Notaría 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023 El 21/03/2023: Ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaría 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoderada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaría 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la aoderada menciona que 02-05-2023: Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patifio. El 05/05/023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E.P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023: Agrega informe Notificación. El 26/05/2023: Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada menciona que el 21/09/2023: Informe notificaciones enviadas el 5 de septiembre de 2023. El 27/09/2023: Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoderada menciona que el 18/10/2023 se recepciona memorial, Ernesto Rodríguez apoderado de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoderada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto corre traslado alegatos de conclusión, no tiene en cuenta una prueba por ser extemporánea. El 13/12/2023: Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoderada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoderado de Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024: Recepción memorial presentado por María del Carmen Valencia Vargas 16/01/2024: Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossío y por el apoderado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024: Al Despacho, envío de notificación. 28/02/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoderada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoderada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones./31/07/2024 La apoderada informó que el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición. 31/08/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: Informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El informe de la apoderada señala que el 10/11/2024 expiden certificación solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/11/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/03/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 21 /03/2025 el Tribunal Superior de Bogotá ordena oficiosamente
3	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS											
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen
											Actuaciones Judiciales nuevas pruebas antes de proferir sentencia. 30/04/2025: El apoderado reportó en su informe que el 23/04/2025 se envía nuevamente poder especial otorgado al abogado de INTERNACIONAL continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/08/2025: El apoderado reporta en su informe que el 28/08/2025 se solicita nuevamente a Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavieco (Meta) y al Tribunal Superior de Bogotá y Tribunal Superior de Villavieco Sala Fija de Restitución de Tierras, reconocimiento personería y acceso al expediente.30/09/2025: El apoderado no ha reportado actuaciones nuevas. 31/10/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 Tribunal Super de Bogotá resolvió clar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 P.M.) mediante Audiencia Virtual. Se reconoció personería jurídica a Mauricio Izquierdo Argüello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. 30/11/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 el Tribunal Superior de Bogotá resolvió clar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 P.M.) mediante Audiencia Virtual. Se reconoció personería jurídica a Mauricio Izquierdo Argüello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. El 10/12/2025 se llevó a cabo audiencia. Se cierra etapa probatoria. 31/12/2025: El informe del apoderado reitera que 10/12/2025 se abrió audiencia para recibir testimonio del señor Manuel de Jesús Pirabán quien no se hace presente, se cierra audiencia para adoptar decisiones (cierra etapa probatoria). 31/01/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe del proceso. 30/06/2026: El apoderado no presentó.
4	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTÍNEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmisido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones.30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2026: El apoderado no reportó actuaciones. 31/03/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2026: El apoderado no reportó actuaciones. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe. 30/06/2026: El apoderado no presentó

Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

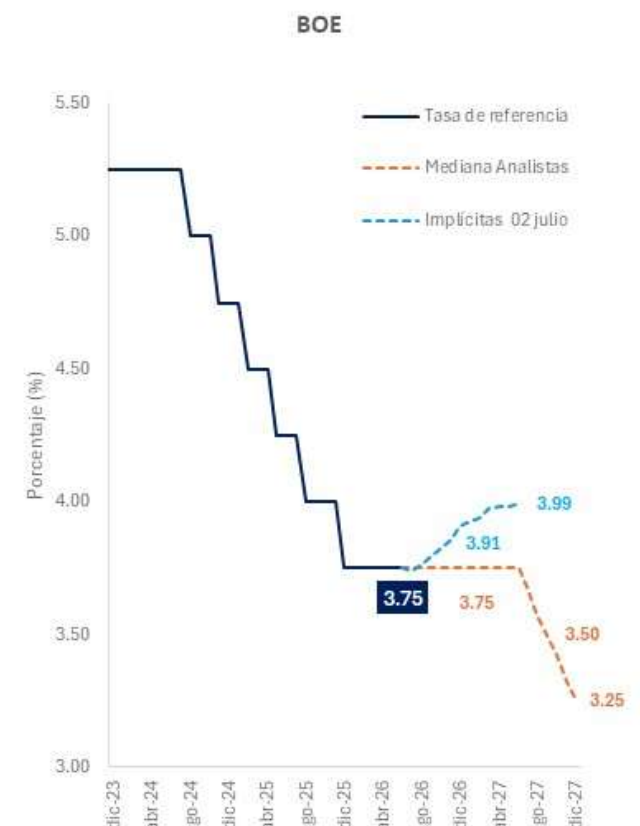
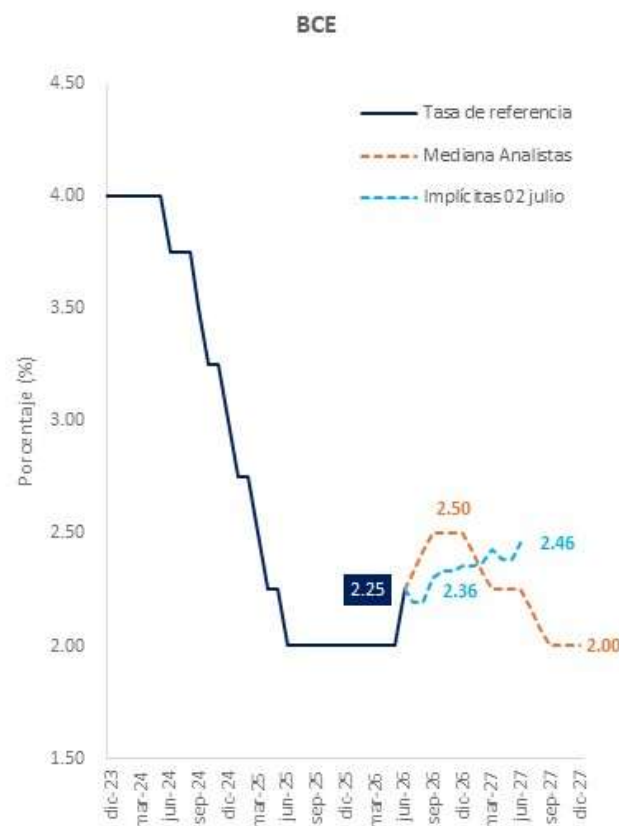
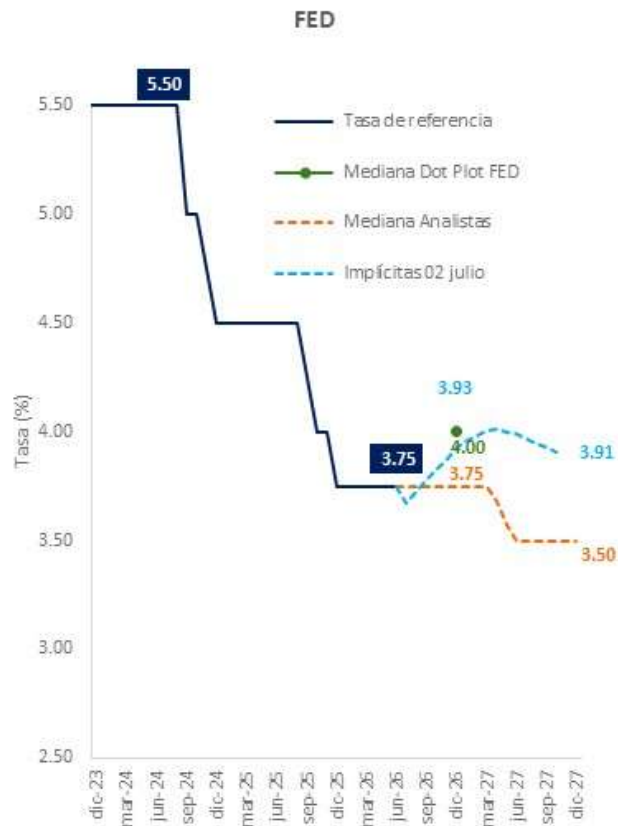
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

CONTENIDO

1. Contexto internacional

POLÍTICA MONETARIA INTERNACIONAL

- Los mercados financieros esperan que a final del año sean necesarios incrementos de las tasas de interés por parte de la Fed.
- Luego de los acuerdos en Medio Oriente han disminuido las probabilidades de incrementos de tasas. Para el Banco Central Europeo los mercados y los analistas esperan al menos 1 incremento adicional.
- Para el Banco Central de Inglaterra los mercados esperan 1 incremento vs los analistas que esperan tasas quietas.



Fuente: Bloomberg

CONTENIDO

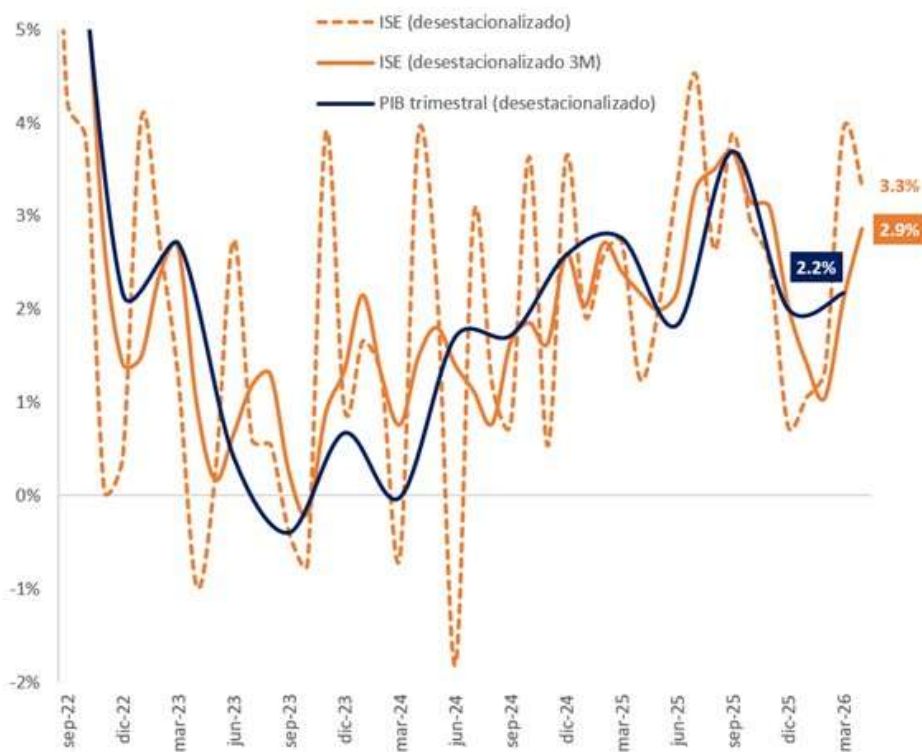
2. Contexto nacional

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- El Índice de Seguimiento a la Economía creció 3,3% a/a en abril, en línea con lo que esperaba el promedio de analistas. Si bien el crecimiento es inferior al de 3,9% a/a en marzo, es significativamente más alto al de 2,2% a/a del PIB en 1T26

Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)

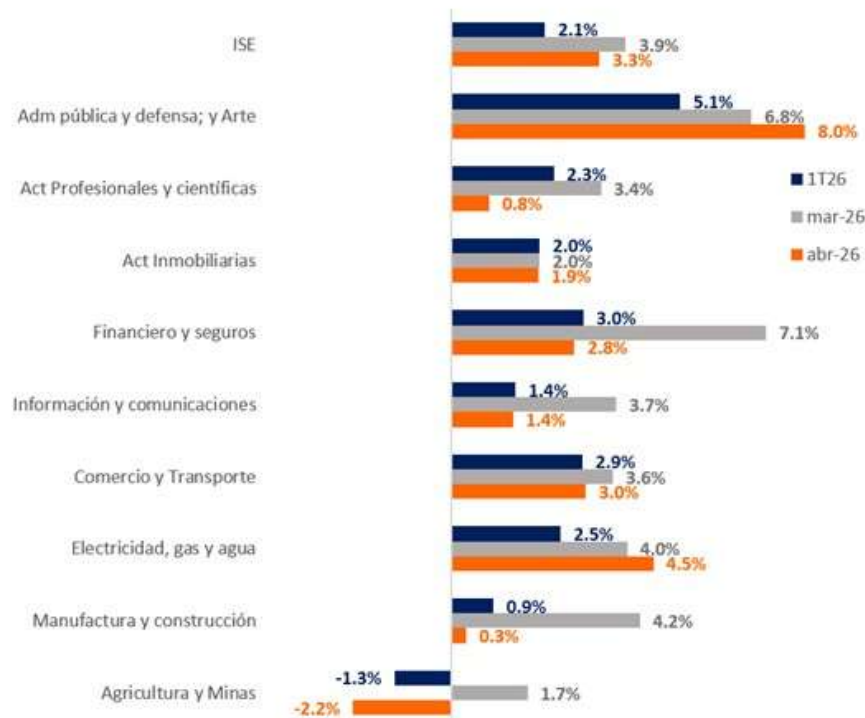
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



Fuente: DANE

Indicador de Seguimiento a la Economía por sectores

Desestacionalizado y corregido por días hábiles



BANCOLDEX

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Bancolombia estima una aceleración del crecimiento a 2,7% en 2T26, gracias a recuperación en el crecimiento en la mayoría de sectores.

Mapa de calor de los sectores productivos durante los últimos 12 meses
(var. % anual promedio móvil 3 meses de nuestros indicadores NowCast Bancolombia)

Sector	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
Agricultura	1.3%	2.4%	3.1%	3.9%	3.2%	2.2%	2.0%	2.5%	3.4%	3.1%	3.5%	3.5%
Minería	-0.7%	1.2%	1.7%	1.9%	1.0%	-1.2%	-1.7%	-2.3%	0.1%	0.8%	0.6%	-0.5%
Industria	2.6%	2.8%	3.2%	2.8%	3.2%	2.4%	1.4%	1.0%	1.4%	2.2%	2.6%	3.7%
Serv. Públicos (Energía)	2.5%	2.4%	2.0%	1.5%	2.6%	2.9%	3.0%	2.0%	2.5%	3.3%	2.2%	2.7%
Construcción	6.0%	6.3%	6.9%	5.2%	5.6%	3.8%	2.6%	2.3%	3.9%	2.9%	3.5%	0.6%
Comercio	6.3%	5.9%	6.0%	5.1%	4.4%	3.4%	2.6%	2.5%	2.9%	3.2%	3.7%	4.0%
Comunicaciones	3.0%	2.7%	1.8%	0.5%	0.2%	-1.0%	-0.4%	-0.3%	1.3%	1.5%	0.3%	0.2%
Financiero	4.2%	3.7%	4.3%	3.8%	4.8%	4.1%	4.4%	4.3%	2.8%	3.9%	5.5%	6.0%
Inmobiliario	1.8%	1.8%	1.9%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%
Serv. Profesionales	1.5%	1.5%	1.7%	1.4%	1.7%	1.9%	1.9%	1.8%	2.1%	2.1%	2.0%	2.1%
Admin. Pública	4.4%	5.7%	6.1%	6.1%	5.9%	4.6%	4.2%	3.6%	4.8%	5.4%	4.6%	4.8%
Recreación	8.9%	12.4%	11.6%	8.4%	7.3%	4.2%	2.8%	1.9%	5.7%	8.4%	7.0%	9.7%

*El mapa de calor está diseñado para mostrar la tendencia de cada sector en el último año, con base en su variación anual máxima (verde intenso) y mínima (rojo intenso).

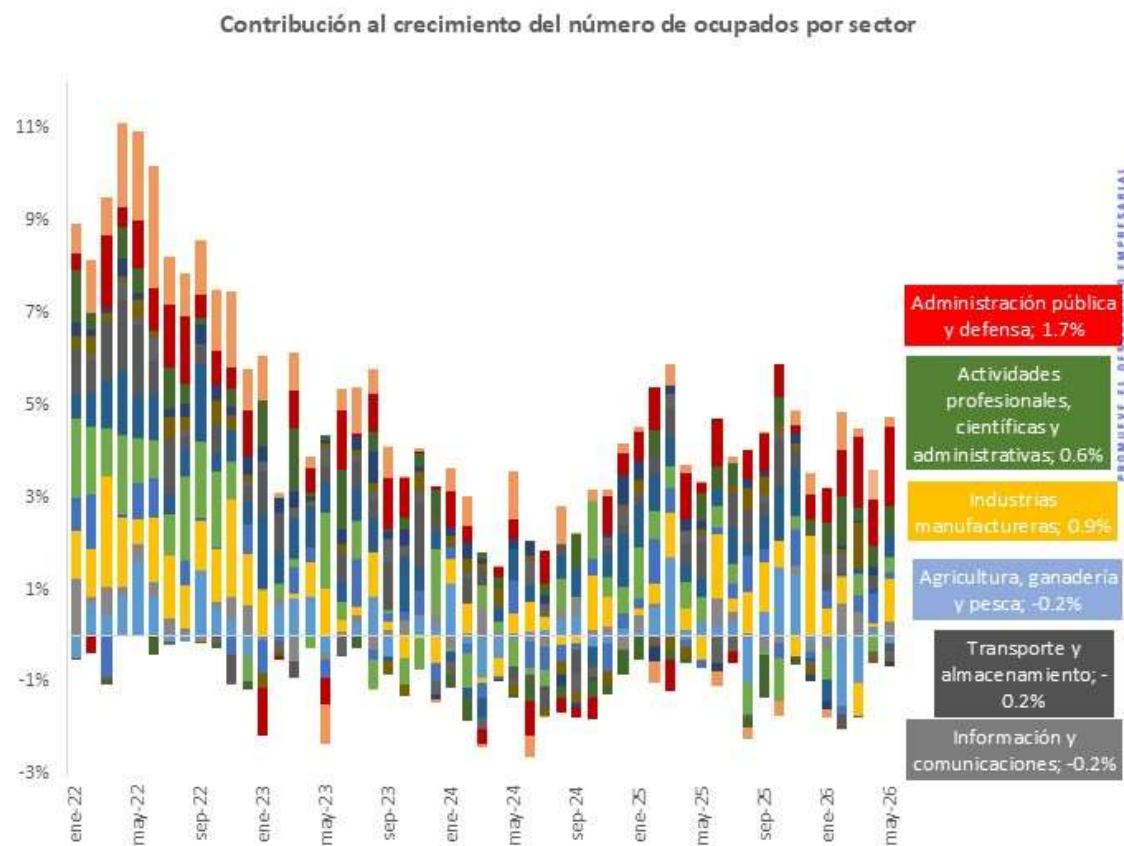
El nivel de inversión en maquinaria y equipo en los próximos 12 meses, comparado con el nivel de los pasados 12 meses, se espera sea:



BANCOLDEX

MERCADO LABORAL

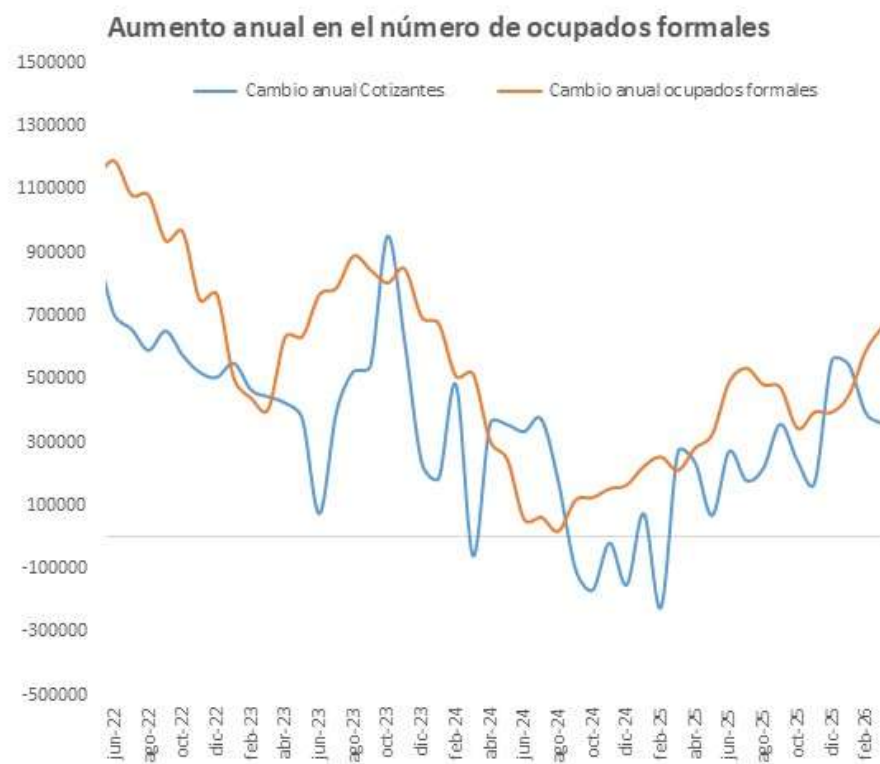
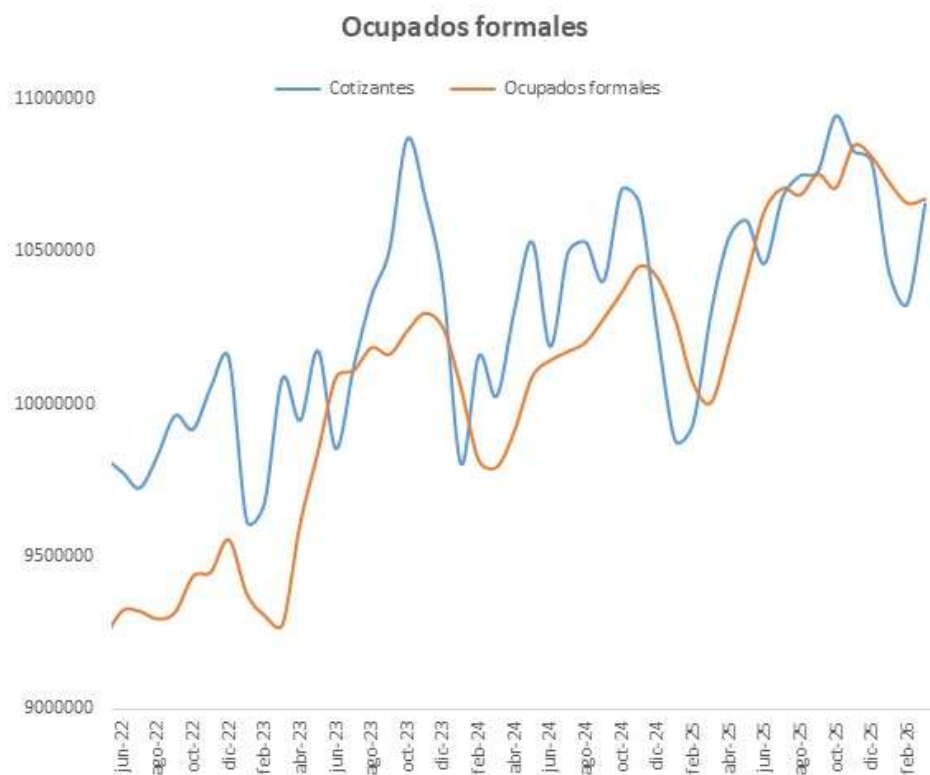
- La tasa de desempleo se redujo hasta 8,0% en mayo, por debajo de la de 9,0% en el mismo mes del año anterior. Además, la tasa de informalidad continuó bajando hasta 54,3% en mayo, por debajo de la de 55,1% en el mismo mes del año anterior.



Fuente: Dane

OCUPADOS FORMALES

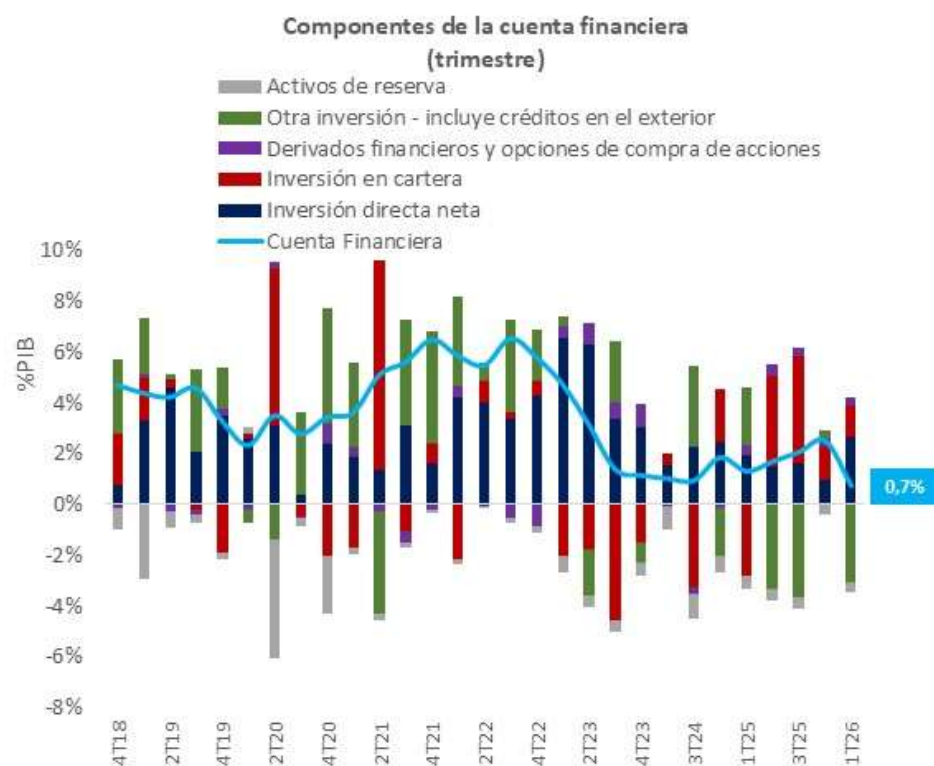
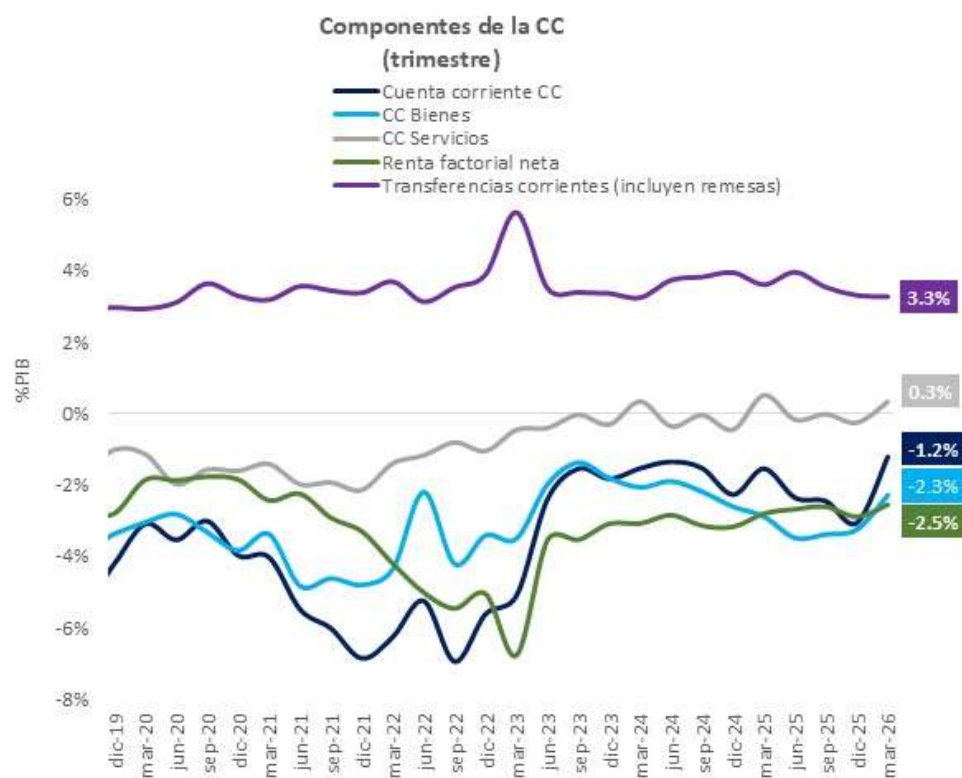
- Comprobamos las series de cotizantes activos de pensiones (tanto AFP, como Prima Media), hay periodos en los que el número de cotizantes incluso supera el número de ocupados formales reportados por el Dane.
- Los cambios anuales en el número de ocupados también difiere, pero conservan la tendencia.



Fuente: Super Financiera, Dane.

DÉFICIT CUENTA CORRIENTE

- El déficit de la cuenta corriente disminuyó hasta US\$ 1,57 mil millones en 1T26, equivalente a 1,2% del PIB trimestral, inferior al de 3,1% en 4T25 y del 1,6% en 1T25. Consistente con la corrección a la baja del déficit de 2,7% del PIB a 2,5% del PIB en el consolidado de 2026,

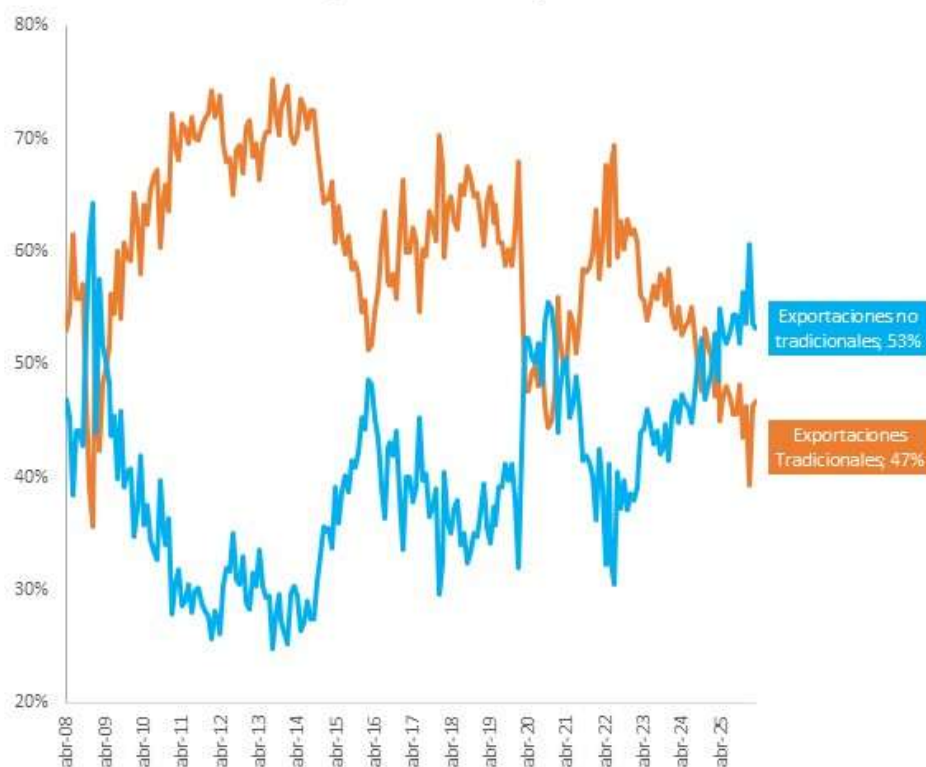


Fuente: BanRep

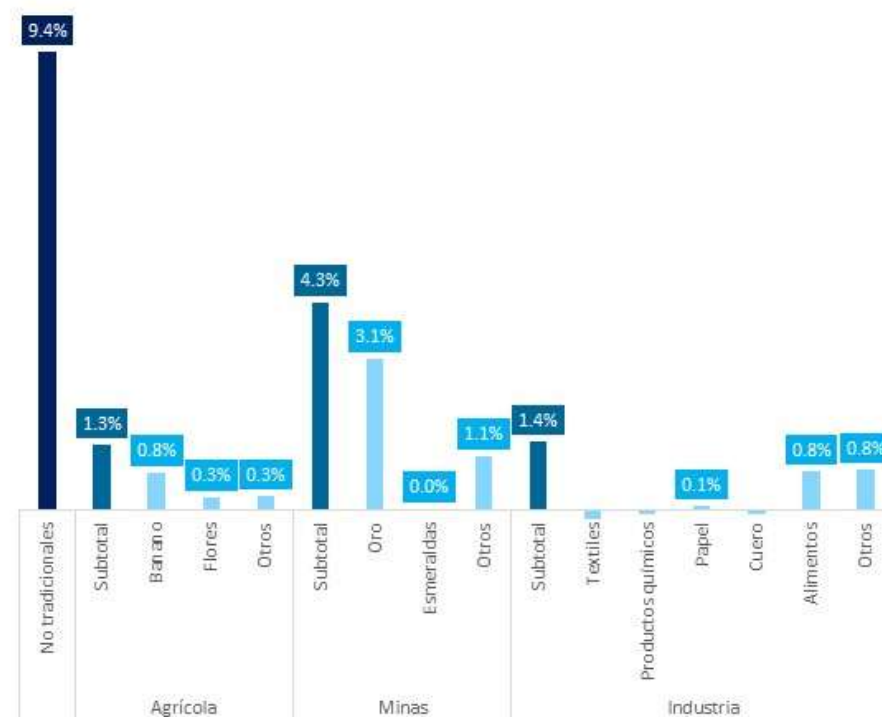
EXPORTACIONES DE BIENES NO TRADICIONALES

- En el último año la participación de las exportaciones no tradicionales supera el de las tradicionales, por primera vez en la historia del país.
- El crecimiento responde principalmente a las exportaciones en oro, pero se destaca las exportaciones industriales de alimentos y agrícolas con aportes positivas al crecimiento en el cuatrenio.

Participación de las exportaciones



Aporte al crecimiento de las exportaciones no tradicionales (2022-2026)

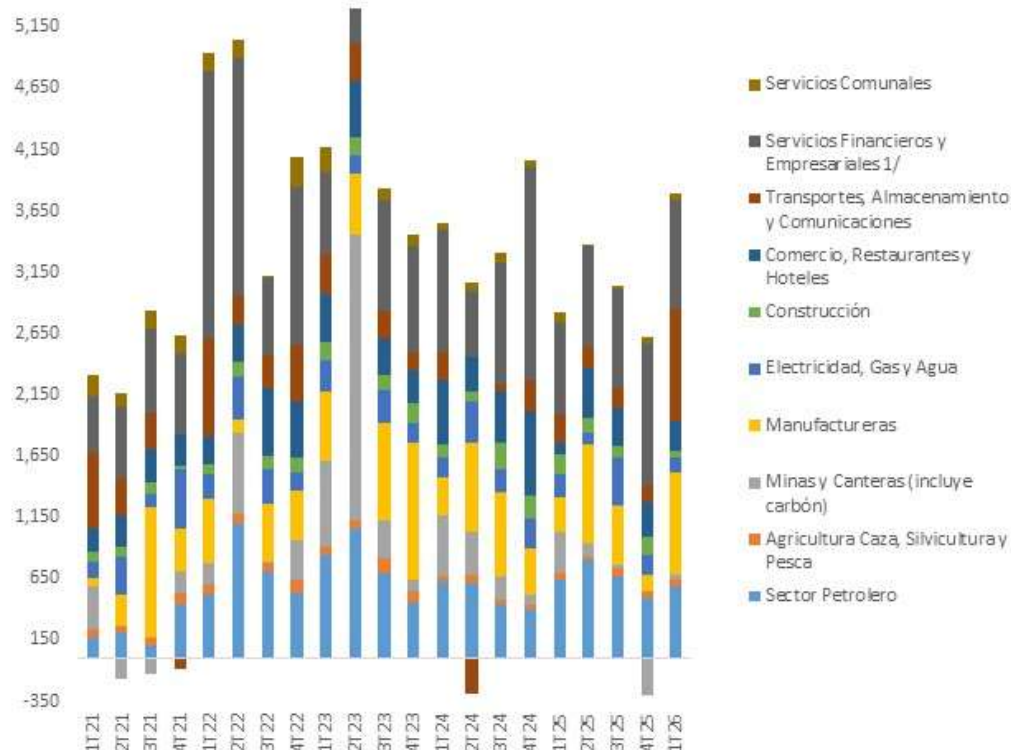


Fuente: BanRep

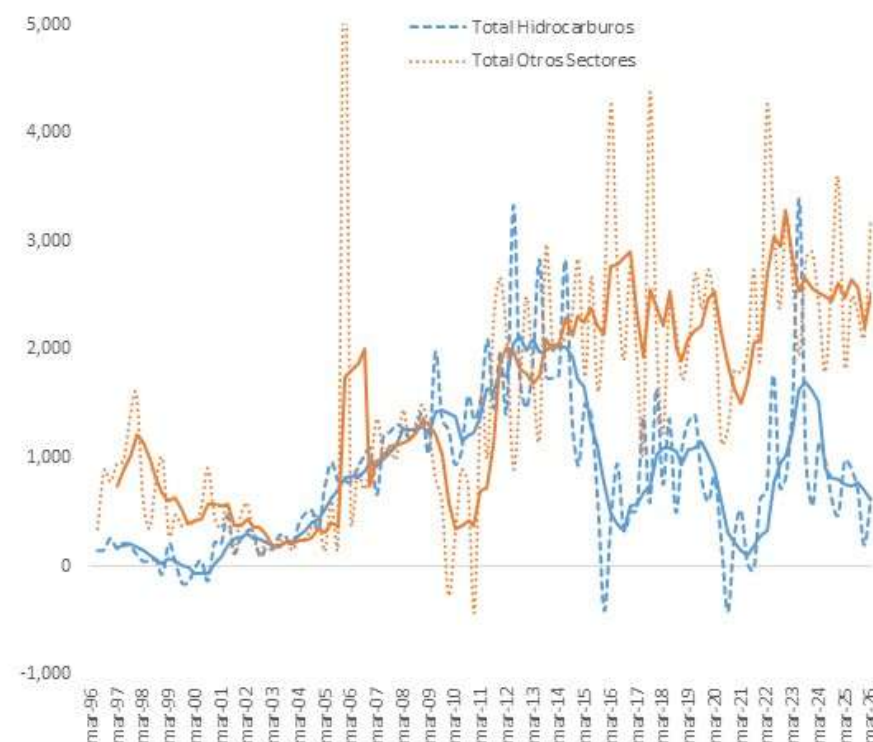
IED

- Durante el primer trimestre de 2026 por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) se recibieron US\$ 3,79 mil millones, equivalentes al 3.0% del PIB en 1T26, superior al de 1,8% en 4T25 y al de 2,6% en el mismo trimestre del año anterior.

Inversión Extranjera Directa por sector



IED



Fuente: BanRep

BANCOLDEX

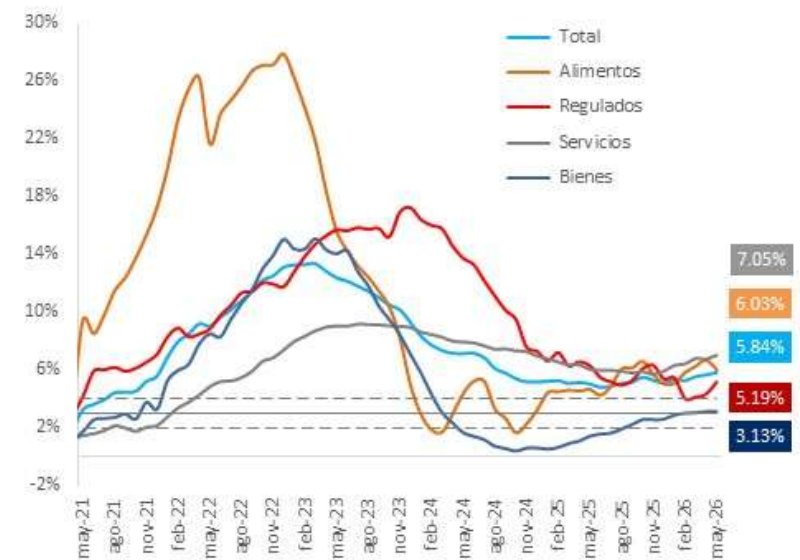
INFLACIÓN

- La inflación completa 10 meses de aceleración, pues frenó su ciclo de caída desde agosto de 2025.
- De hecho la aceleración de 74 pbs en lo corrido de 2026 se ha dado por presiones en los precios de los servicios (a pesar de la indexación favorable en arrendamientos y en educación), en los alimentos (producto de la ola invernal) y en los bienes transables (a pesar de la apreciación del tipo de cambio).

IPC y sus componentes

	Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	dic-25	may-26	dic-25	may-26	
TOTAL	5,10	5,84	5,10	5,84	0,74
Alimentos	5,05	6,03	0,94	1,14	0,20
Perecederos	3,77	9,94	0,16	0,45	0,28
Procesados	5,43	4,81	0,78	0,69	-0,09
Bienes	2,62	3,13	0,45	0,52	0,07
Servicios	5,93	7,05	2,68	3,18	0,50
Regulados	5,40	5,19	1,03	1,00	-0,02
NÚCLEO					
Sin alimentos	5,11	5,80	4,15	4,70	0,55
Sin alimentos ni regulados	5,02	5,99	3,13	3,70	0,57
Núcleo 15	5,29	6,11	4,58	5,29	0,71

Inflación anual por componente



Fuente: Dane

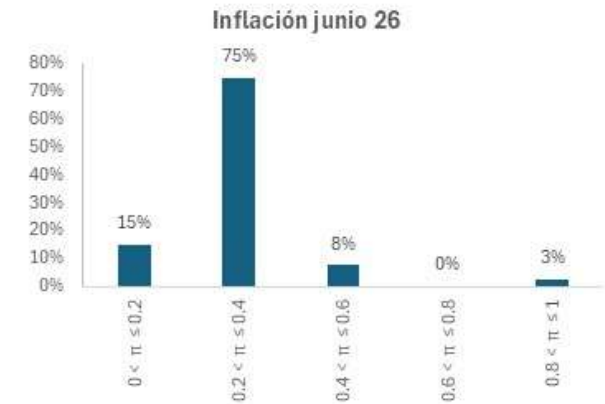
EXPECTATIVA DE INFLACIÓN

- Para junio proyectamos un nuevo incremento de la inflación hasta 6,06% a/a , y para el cierre del año hasta 6,86% a/a, superior a de la de 6,52% a/a que espera el promedio de analistas.

IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	jun-25	jun-26*	may-26	jun-26*	may-26	jun-26*	
TOTAL	0.11	0.31	5.84	6.06	5.84	6.06	0.22
Alimentos	-0.09	0.20	6.03	6.34	1.14	1.20	0.06
Perecederos	-1.50	0.05	9.94	11.67	0.45	0.52	0.07
Procesados	0.35	0.25	4.81	4.71	0.69	0.68	-0.01
Bienes	0.17	0.23	3.13	3.19	0.52	0.53	0.01
Servicios	0.35	0.58	7.05	7.29	3.18	3.30	0.12
Regulados	-0.34	0.16	5.19	5.72	1.00	1.10	0.10
NÚCLEO							
Sin alimentos	0.15	0.41	5.80	6.07	4.70	4.93	0.23
Sin alimentos ni regulados	0.30	0.49	5.99	6.19	3.70	3.83	0.13

Fuente: Dane. Cálculos: Bancoldex

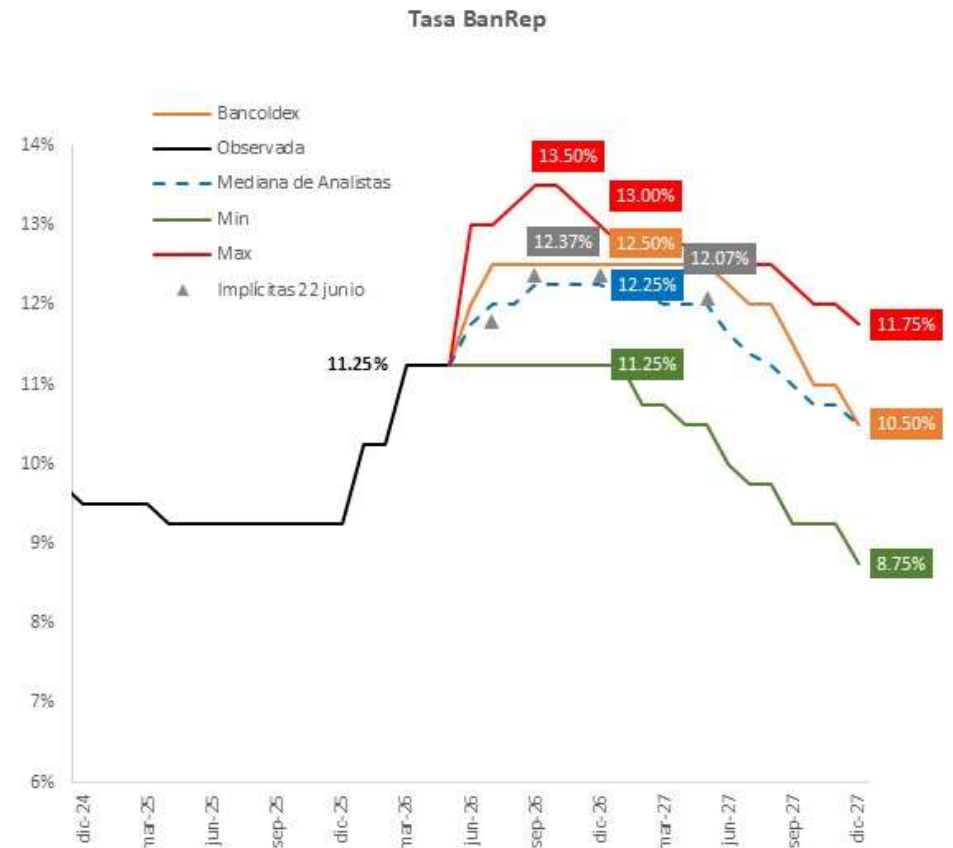


Fuente: Dane, BanRep, Bancóldex



EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN Y TASAS DE INTERÉS

- Se esperan dos nuevos incrementos en las tasas de interés, para compensar el des anclaje de las expectativas de inflación. Sin embargo creemos que los incrementos estarán contenidos en la medida que se consolide el ciclo de desaceleración de la actividad económica.



Fuente: Dane, BanRep, Bancóldex

BANCOLDEX

PROYECCIONES BANCOLDX



PIB

Escenario Base	2024	2025	2026
	1.7	2.6	2.4
Rango de Pronóstico	2.0 – 3.4		

Inflación

Escenario Base	2024	2025	2026
	5.20	5.10	6.86
Rango de Pronóstico	6.13 – 7.45		



Tasa Repo

Escenario Base	2024	2025	2026
	9.25	9.25	12.50
Rango de Pronóstico	11.50 – 13.50		

Tasa de cambio

Escenario Base	2024	2025	2026
	4,386	3,933	3,854
Rango de Pronóstico	3,753 – 3,920		



Cuenta Corriente

	2024	2025	2026
	-1.8	-2.4	-2.5

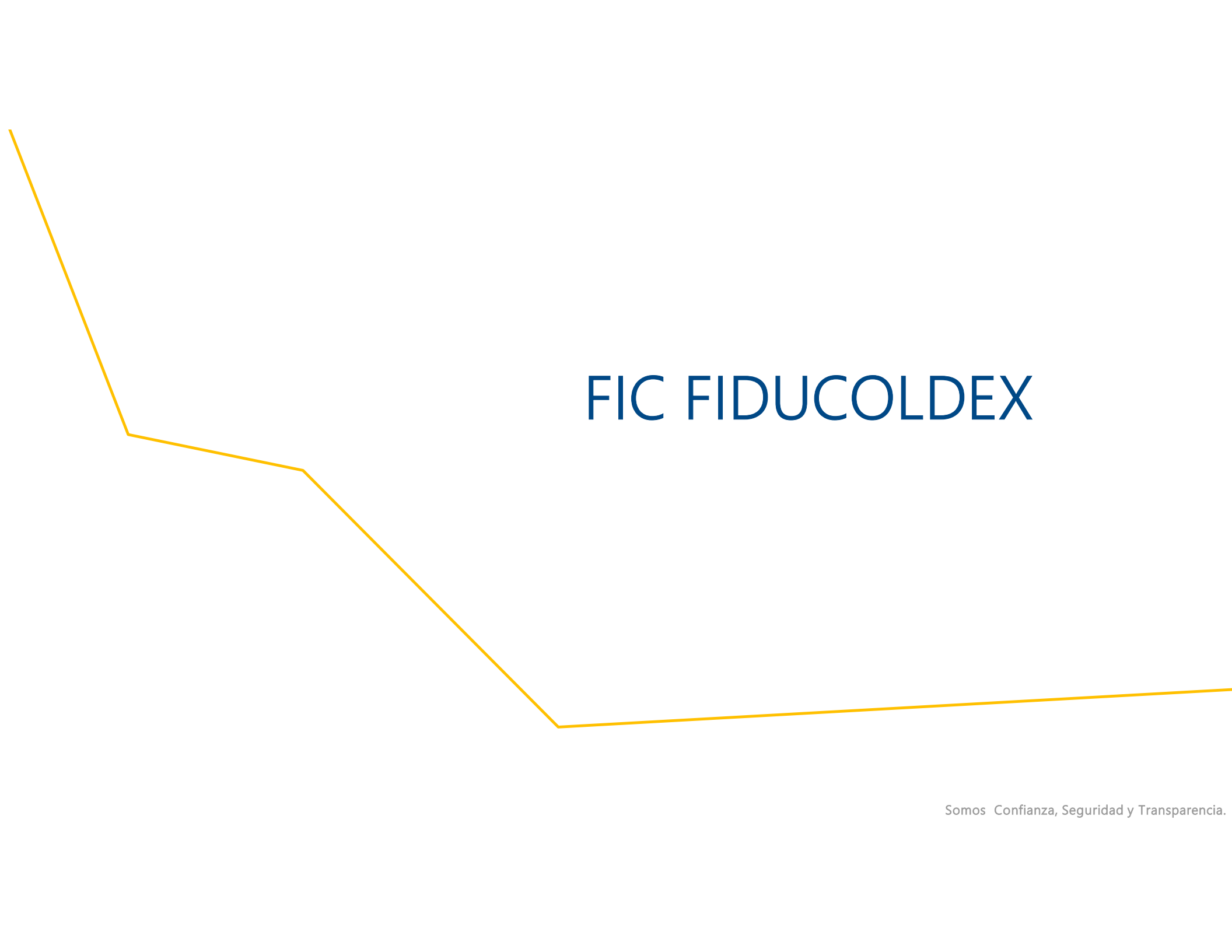
* BanRep

Déficit Fiscal

	2024	2025	2026
	-6.8	-6.2	-5.1

* Ministerio de Hacienda

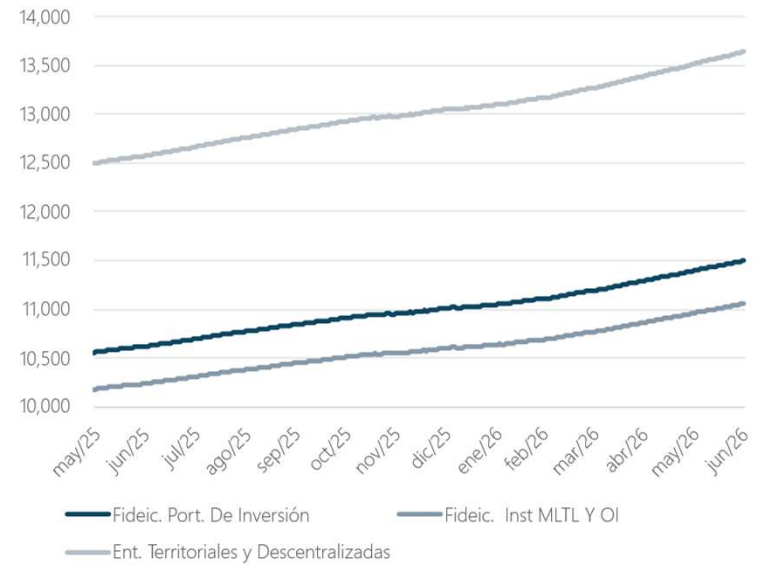


A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a low point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



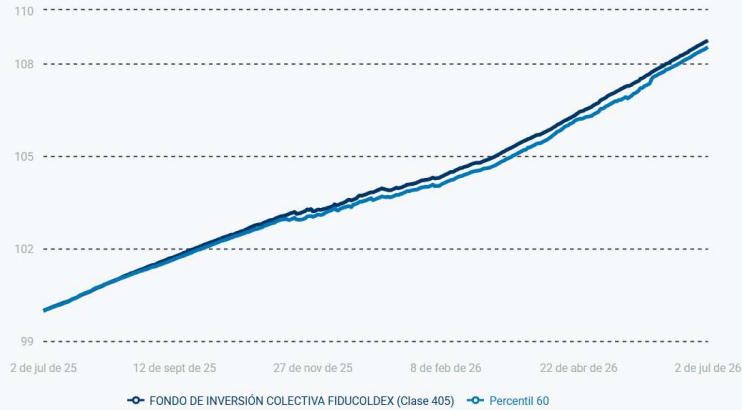
Rentabilidad	Fideic. <= \$10,000 MM	Fideic. > \$10,000 MM	Fideic. Port. De Inversión	Fideic. Inst MLTL Y OI	Ent. Territoriales y Descentralizadas
Mes	10.784%	11.002%	11.660%	11.385%	11.882%
Semestral	8.268%	8.481%	9.125%	8.855%	9.341%
Año Corrido	8.268%	8.481%	9.125%	8.855%	9.341%
Anual	7.423%	7.634%	8.273%	8.006%	8.487%
2 Años	7.624%	7.836%			8.691%
3 Años	8.818%	9.032%			9.896%

Fecha de corte: Junio 30, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)

Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



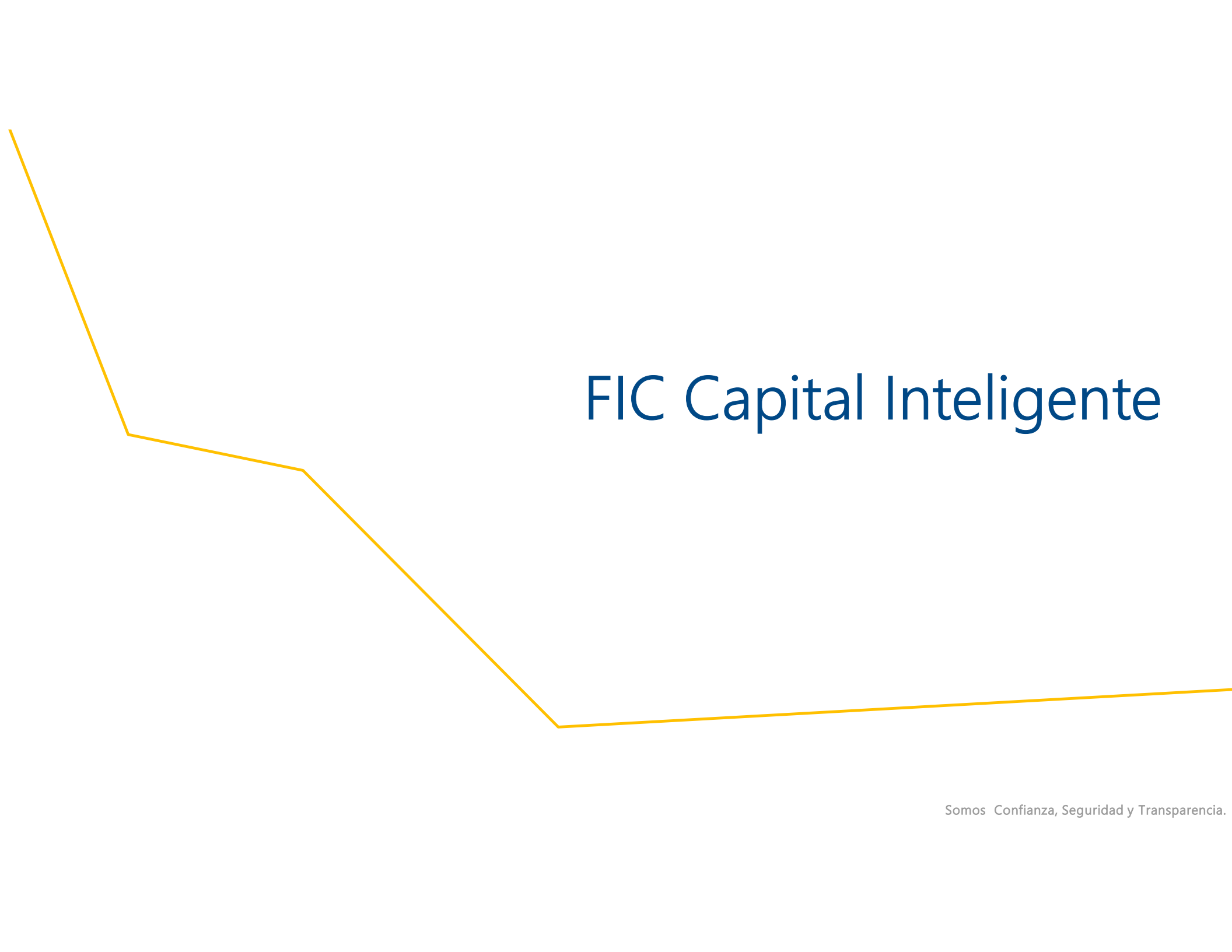
Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Julio 02, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

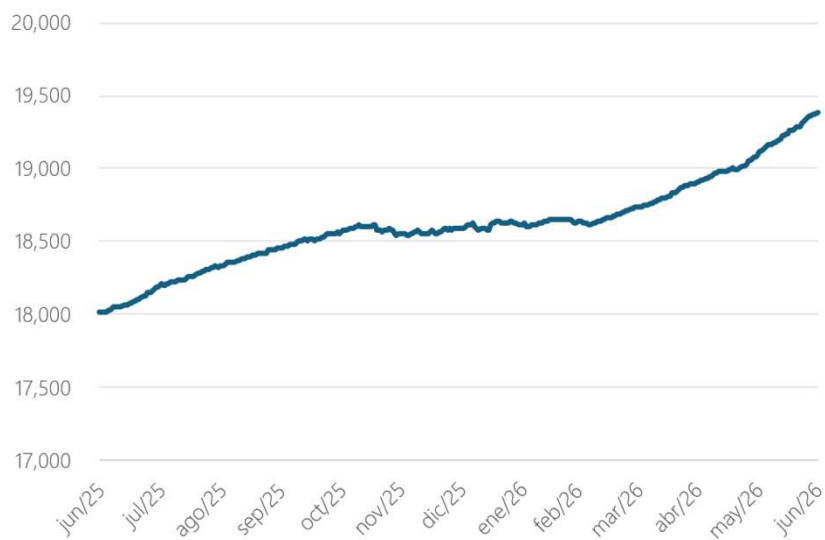


A yellow line graph is positioned on the left side of the slide. It starts at a high point in the top-left corner, drops sharply to a lower point, then continues to drop at a shallower angle before reaching its lowest point. From there, it begins a gradual, steady climb towards the right edge of the slide.

FIC Capital Inteligente

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



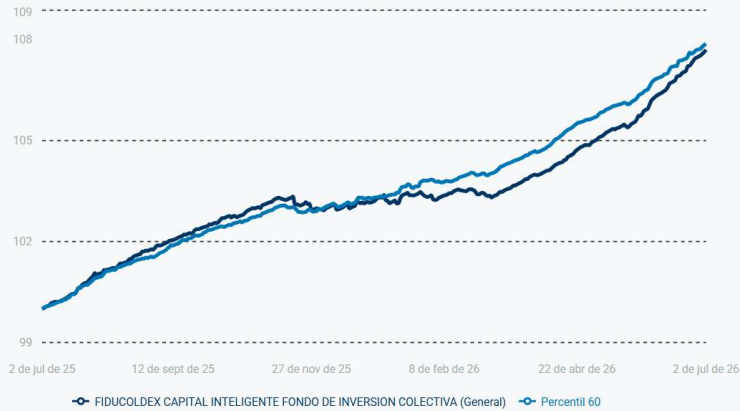
Rentabilidad	Capital Inteligente
Mes	20.412%
Semestral	8.772%
Año Corrido	8.772%
Anual	7.585%
2 Años	8.113%
3 Años	9.683%

Fecha de corte: Junio 30, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo Capital Inteligente

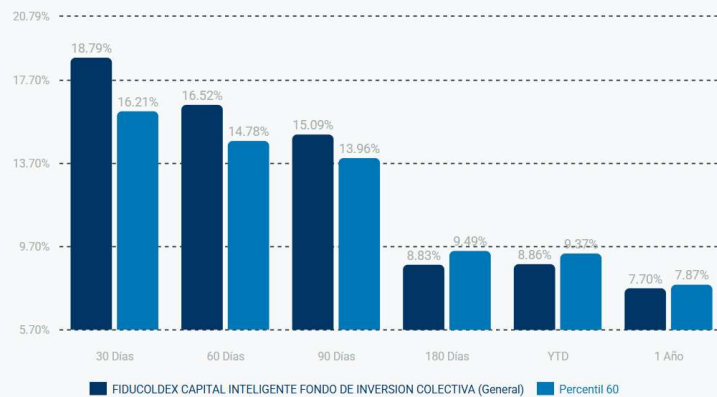
Retorno Acumulado (Base 100)



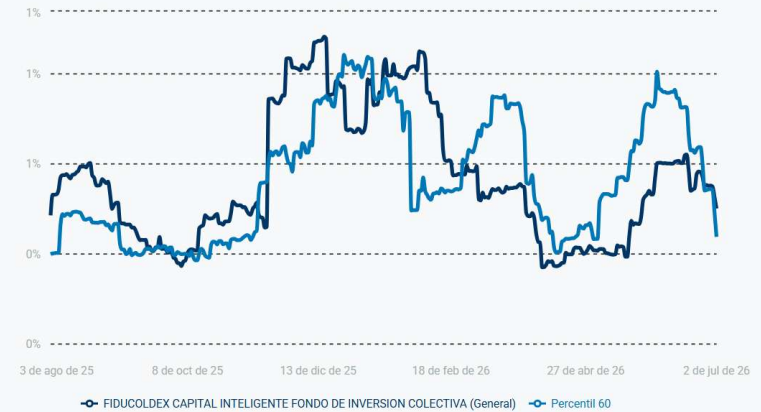
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Julio 02, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

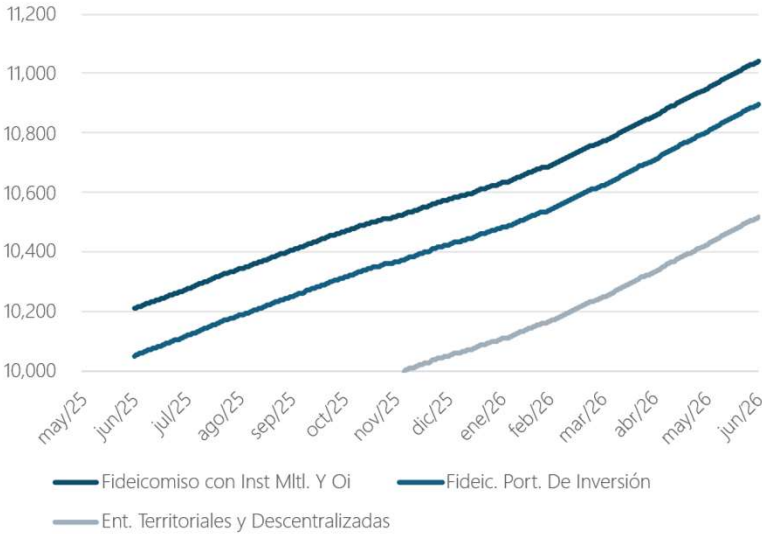


A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a low point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC OBJETIVO

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



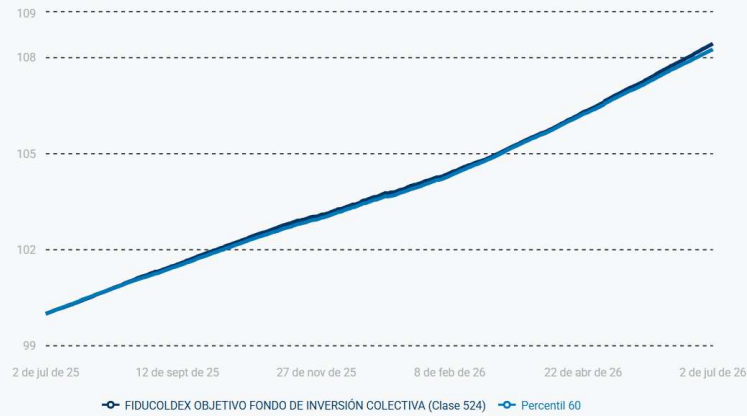
Rentabilidad	Fideicomiso con Inst Mltl. Y Oi	Fideic. Port. De Inversión	Ent. Territoriales y Descentralizadas
Mes	10.819%	11.093%	11.313%
Semestral	9.081%	9.351%	9.567%
Año Corrido	9.081%	10.553%	9.567%
Anual	8.157%	8.424%	.
2 Años	.	.	.
3 Años	.	.	.

Fecha de corte: Junio 30, 2026

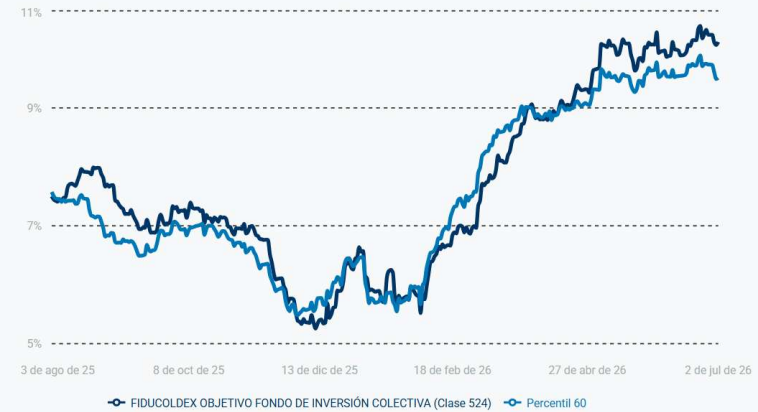
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Objetivo

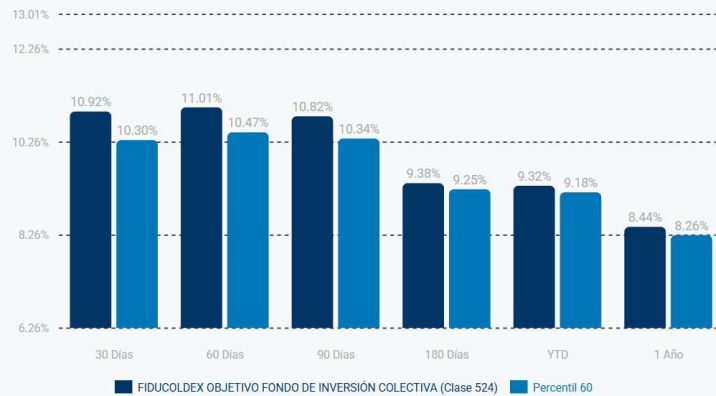
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



* Dentro del Percentil 60 no se encuentra el fondo de Fiduagaria

Fecha de corte: Julio 02, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.





El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.